REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de Quevedo, núm, 7 DIRECCIÓN TELECRÁFICA

Wagistro

TRLÉFONO 12717 WADRID

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

ANO LXVI

ESTATUTO DEL MAGISTERIO: LAS JUBILACIONES.—Después de haber hecho algunas indicaciones sobre las sustituciones es lógico decir algo de las jubilaciones. El Estatuto en esta materia era superior a la legislación que nos dió la Dictadura. Permitía la jubilación voluntaria a los sesenta años y quedó relegada a los sesenta y cinco. Fijaba la jubilación forzosa a los setenta años y aunque la alargó a los setenta y dos, ha sido restablecido el primer limite de edad. Pero añadía esto que ha sido olvidado: "En ningún caso cesará el Maestro jubilado hasta su clasificación". Esta es una medida muy oportuna y conveniente. Por no haberla tenido en cuenta al hacer el Estatuto general de clases pasivas se están produciendo muchos daños y disgustos. Hay Maestro que cesa y está unos cuantos meses sin percibir haberes de ninguna clase, porque ha sido dado de baja en los activos y porque no se le despacha la clasificación. Ya sabemos que algunas veces el retraso proviene de defectos de documentación en los expedientes, pero eso no afecta a lo que nosotros decimos y proponemos. No tratamos ahora de formular censuras, sino de buscar soluciones favorables. Y debiera volverse a lo que está mandado en el actual Estatuto, es decir, a que el Maestro que quiera jubilarse a los sesenta años y tenga más de veinte de servicios pueda hacerlo si así le conviene; y a que una vez hecha la jubilación se proceda a la clasificación, y no se extiendu el cese hasta estar terminado y resuelto el último expediente. A la vez debc aprovecharse la redacción del nuevo Estatuto para declarar que el articulo 17 del de Clases pasivas es aplicable al Magisterio, y por tanto, que las familias pueden optar, al reclamar sus haberes pasivos, por la legislación nueva o por la antigua para que elija, naturalmente, la que más le favorezca. Al pedir ésto-ya lo hemos pedido otras veces, antes y después de la venida de la República-no pedimos ningún privilegio, sino que se trate al Magisterio como a los demás cuerpos de funcionarios del Estado. No es mucho pedir cuando se vive en régimen de justicia.

tando.

Suponemos que la suspensión obecial y durará poco.

pasivo que las leyes les conceden.

¡Qué atrocidad!—Nos dice un com-

Suspensión de clasificaciones.—Por de las exacciones municipales de cierconducto fidedigno nos dan la noticia to pueblo ha acordado poner a los de que el Ministro de Hacienda ha dic- Maestros, como funcionarios públicos, tado una orden a la Dirección general el 12 por 100 del sueldo como cuota, de la Deuda y Clases pasivas dispo- a pretexto de que el Estado tiene esa niendo que queden en suspenso los ex- misma cantidad en los pagos que hapedientes de clasificación por dere- ce de gratificaciones o indemnizaciochos pasivos que se venían trami- nes que no son periódicas en su vencimiento, etc., etc.

Esto nos parece una atrocidad, pordecerá a cualquier motivo circunstan- que resultará que un Maestro o Maestra que no perciben más que 3.000 pe-Deben pensar las autoridades que setas tendrían que pagar 360 por todo retraso puede causar daños de exacción municipal. ¿Y cuánto pagaconsideración a los que no tienen otro rán los demás contribuyentes? Sería medio de vida que el modesto haber de justicia que sobre estè punto se dic taran reglas precisas y justas.

La Comisión del Estatuto.—Sigue pañero que la comisión repartidora celebrando sesiones por el afán de dar

informe en el plazo que se le ha se ñalado.

Nosotros recibimos estos días artículos sobre cosas que cada uno quiere que se consignen en el Estatuto y nos piden la inmediata publicación.

Como esto no es posible y como además tememos que muchas, aun publicadas, quedarían sin leer, hemos preferido enviar algunas de esas peticiones a individuos de la Comisión. Recordamos a todos que dada la composición de la misma con representantes de las tres sociedades, Nacional, Confederación y Trabajadores de la Enseñanza, es de esperar que todas las opiniones y deseos serán oídos en la Comisión.

Sobre Consejos locales. — Algunos compañeros se molestan porque insertamos quejas contra el proceder de los Consejos locales que les han tocado en desgracia. Hablan así, como es natural y como es humano, los que están bien avenidos con la nueva situación y nosotros lo celebramos, pero deben comprender que quienes están en caso contrario es justo que se puedan lamentar.

No hemos llegado nosotros, ni ninguno de nuestros colaboradores a lo que hemos leido en "El Magisterio Cordobés" contra un Consejo presidido por un compañero de profesión, ni pensamos hacerlo.

Nos guía la justicia exclusivamente y aplaudimos a los Consejos que proceden con acierto y celo y censuramos a los que sigan conducta opuesta, sin que por ello pueda entender nadie que vamos sistemáticamente contra la institución.

Sobre la "radio" en la Escuela.-El artículo de nuestro distinguido compañero don P. Andrés Lacalle, de Cuevas de San Clemente, es tan oportuno, tan razonado, tan revelador de la realidad que merece llamar la atención de las autoridades y de los Maestros.

No somos enemigos de la radio, ni

muchisimo menos, pero entendemos observaciones muy atinadas y reveia cultura? No; lo que le perjudica es la que en las condiciones en que están conocer la vida de los pueblos españo la mayor parte de las Escuelas hay les; de ese trabajo tomamos los pa otras muchisimas cosas previas de rrafos siguientes, lamentando no po más importancia y de más urgencia der insertarlo integramente: a las cuales atender.

lleve ese asunto a un fracaso del cual participaría la Escuela seguramente. Antes de todo eso hacen falta locales y material adecuado.

A defenderse!-Nuestro companero don Hipólito Jiménez, de Carcedo de Burgos, nos envía una carta de protesta contra la orden que anula la de 25 de agosto en lo que se refiere a los Maestros del segundo Escalafón, y nos ruega manifestemos su deseo de que los compañeros de la citada provincia de Burgos, interesados en ese asunto, le envien los nombres y dirección para ponerse de acuerdo con ellos en la defensa de sus derechos. ¡Hay que defenderse!

Bajas lamentables.—Dejan de publicarse desde 1.º del actual nuestros estimados colegas "Clamor del Magisterio", de Barcelona, y "El Magisterio Tarraconense", de Tarragona, que se refunden por acuerdo de las entidades societarias en otro periódico, que llevará la representación de los Maestros catalanes. Lo sentimos sinceramente. porque los dos colegas eran para nos otros de singular aprecio y estimación por su prestigio y por su independencia.

Rasgo simpático.-Hoy tenemos el gusto de hacer resaltar un rasgo en extremo simpático. En Zamora han comenzado el ejercicio de prácticas los cursillistas aprobados en el primer ejercicio. Uno de los cursillistas, al enterarse de que tenía que practica: en la Escuela de un pueblo próximo manifestó que tendría que retirarse por carecer por completo de recursos. En menos de media hora, reunieron sus compañeros algo más de cuatrocientas pesetas, que se apresuraron a entregar al Maestro necesitado.

Al enterarse el Tribunal zamorano de este rasgo, que tanto eleva el concepto de los futuros educadores, tuvieron frases de encomio para los que iniciaron y secundaron la suscripción.

Los mejores Maestros .- Con este título publica el diario "La Libertad". correspondiente al jueves pasado, una excelente crónica firmada por don Pablo S. Ortiz de Zárate que contiene

"Dejándome de circunloquios, digo Tememos que con el mejor deseo se que el tipo de Maestro nuevo que va a salir de las nuevas Normales, y cuyos seleccionados se enviarán a los peores pueblos, no es el que requiere la realidad. Conozco por experiencia lo que son los pueblos y las Escuelas y, además, esta opinión, que si por ser mia exclusivamente personal, no tendría autoridad, está avalada por la de muchos Maestros y otras personas en contacto con la realidad nacional.

> Seis años de Bachillerato en el Instituto-el desacreditado Bachillerato-darán al futuro Maestro una cultura más deficiente que la que adquirian en las antiguas Normales, por terminar casi niños, precisamente a la edad en que empezaban a comprender. Después, otros tres años de Pedagogía en las Normales, y algunos otros tres, de más Pedagogía en la Universidad.

... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...

El nuevo Maestro va a ser una especie de licenciado en ciencia pedagogica, una especie de catedrático. Imaginemos su llegada a uno de esos pueblos peores (todos los pueblos son peores), a un pueblo de casas de adobes y de campesinos montaraces. Llega como un heraldo de la civilización, y se dirige a la Escuela. La Escuela es pequeña, lóbrega; los alumnos (cuarenta, sesenta, cien acaso; esto depende de la estación del año y de la temperatura), pobres, sucios, hoscos, famélicos, más necesitados de que les den pan y les despiojen que de oir hablar de las nebulosas. El nuevo y flamante Maestro (es lógico suponer que sea joven) tiene un buen deseo y siente el hervor romántico de la juventud. Durante algunos meses trabaja con empeño y procura desarrollar todas las bellas teorías de las aulas pedago gicas. Fracaso ante la ruda y desesperante realidad. No importa, adelante. Fracaso todavía en la Escuela y además, fracaso fuera de la Escuela. Son dos mundos que no se pueden comprender.

"; Y para esto-dice el joven Maestro-he estudiado yo tánto y cuánto?" Y se marcha del pueblo o se muere de tristeza y de rabia.

¿ Es que le perjudica la demasiada directiva de la Asociación.

excesiva categoría académica.

Entonces, ¿cuáles son los mejores Maestros que hay que enviar a los peores pueblos? Otros; pero desde luego, esos catedráticos de Pedagogia. ¡no! España está necesitada de muchas Escuelas de leer, escribir y contar, sin esas filigranas y farolerías de enciclopedismo. ¿Y piensan vuestras mercedes que es tan fácit hinchar un perro? ¿ Creen ustedes que es tan fácil enseñar esas cosas elementales? Esto, más que una cuestión de técnica, es una cuestión de apostolismo. y esta asignatura no se aprende en ninguna Universidad."

Los cursillistas de Jaén.—Aprovechando el paso del Ministro de Instrucción pública por Jaén, en su ultimo viaje a Granada, un grupo de cursillistas han hecho al Ministro estas peticiones:

Primera. Que la tercera parte del último ejercicio de los cursillistas se considere como perfeccionamiento.

Segunda. Que cuantos demuestren capacitación en los dos ejercicios sean aprobados, formándose con los que excedan del número de plazas anunciadas una relación de aspirantes en situación de disponibles.

Tercera. Que termine el último ejercicio dentro del actual curso académico.

El Ministro manifestó a los cursillistas que estaba de acuerdo con ellos respecto al primer y tercer puntos y que pondrá de su parte cuanto pueda por resolverlo así, y acerca del segundo punto dijo que ofrece dificultades, puesto que en algunas provincias hay aprobados mayor número de opositores que en otras.

Esperemos ahora lo que se resuelve.

Inauguración de la Casa del Maestro.—Como teníamos anunciado, en la tarde del jueves se ha inaugurado la Casa del Maestro, Plaza de la Independencia número 9, donde tendrá su residencia para en adelante la Asociación de Maestros de Madrid.

La casa tiene amplias dependencias y está admirablemente decorada. A la inauguración asistió un gran número de Maestros de Madrid y de la provincia.

Presidió la fiesta el Ministro de Instrucción pública, don Fernando de los Ríos, acompañado del Director general de Primera enseñanza y la Junta

El Presidente de ésta, don Dionisio Prieto, leyó una carta de don Macelino Domingo, agradeciendo la invi tación que se le había hecho, pero sun tiendo mucho que trabajos inaplaza bles le impidieran asistir a un acc tan simpático. Las expresivas fras de la carta fueron muy aplaudidas.

El señor Prieto expuso los trabajos realizados para instalar debidamen: la Casa del Maestro y los fines que la Junta se proponía, en reuniones y conferencias, mereciendo la aprobación de todos.

El Director general de Primera en señanza, señor Llopis, justificó su presencia en este acto, ofreciendo acudi: con frecuencia a la Casa del Maestr. para tratar diversas cuestiones rela cionadas con la Escuela y la enseñanza, buscando la colaboración del Magisterio primario.

El Ministro de Instrucción pública señor De los Ríos, manifestó sentir predilección por la enseñanza primaria, ya porque es la más difícil, ya porque representa los jalones de la cultura para toda la vida.

Hizo un resumen de los trabajos realizados por la República en favor de la Escuela, encareciendo la responsabilidad de los Maestros y su más completa preparación, para lo cual ha llevado sus estudios a las Universidades.

La caballerosidad ha sido un timbre de gloria del pueblo español y despertar el sentimiento y la práctica de esa caballerosidad ha de ser para el Maestro la norma de la educación de la infancia.

Hace una alusión a los Maestros rurales e invita a los demás a establecer relaciones con los Maestros de las aldeas, a lo que contribuirá el Ministerio, organizando una propaganda cultural por medio de la radiotelefonía.

Todos los oradores, y particularmente el señor De los Ríos, fueron muy aplaudidos.

### ¡Atención!

¿Quiere usted que sus alumnos hagan rápidos progresos en la lectura y en la escritura?

Adopte la cartilla ALFA.

Librerias: 0,60 pesetas ejemplar.

Si remite 0,40 pesetas en sellos a don José M. Sanz, Salsadella (Castellón). recibirá usted, como muestra, un ejemplar.

### DEL MAGISTERIO

ve artículo del señor A. S., en que nos culpa a los Maestros de los desaguisados que han hecho o hacen algunos Consejos locales.

Nos parece que eso es desconocer la vida de los pueblos.

Los Consejos se componen de seis vocales, de los cuales sólo dos son Maestros.

Nada impide que el representante del Ayuntamiento sea el Alcalde, y así lo han hecho en muchos lugares.

Es natural que el Vocal médicoinspector de Sanidad, que en ciertas cosas depende del Ayuntamiento, se vaya con el Alcalde, aunque el Maestro o Maestros lo quieran evitar.

Además, se han dado ya casos de que este vocal-médico, a pretexto de la salud, de la higiene, de las anormalidades de algún niño, etc., etc., quiere intervenir en el régimen de la Escuela, en procedimientos, etc., es decir, en asuntos que no son de su competencia legal.

Tampoco puede impedir nadie que el alcalde ejerza coacción, en ciertos casos, sobre los padres de familia, aunque éstos hayan sido propuestos por el Maestro, y menos, cuando han sido propuestos por los padres de familia, convocados por el Maestro, que es lo legal.

En estas condiciones, ¿cómo es posible afirmar, en redondo, que el Magisterio es el culpable de lo que ocurra y que no hay más recurso que el de aguantarse y callarse?

En tantos Consejos locales como corresponden a España habrá unos que procedan correctamente y merecerán aplauso y habrá otros (ya los hay) que procedan desacertadamente y hay derecho a censurarlos.

v ceses? De ello ha tratado con va- el pago de socorros, 8.312,50 pesetas. lentía EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Alcaldes y Maestros.—Leo un bre- elementos, quizá más responsables.— B. T.

> Desahogo necesario.—Según datos que poseo, la Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio primario acordó conceder en 59 meses del último quinquenio los socorros siguientes:

En	1927	166
En	1928	138
A STREET OF THE PERSON NAMED IN	1929	152
	los 11 primeros meses de 1930.	136
	1931	158

Socorros concedidos en los 59 meses. 750

Término medio mensual de socorros en dicho tiempo: 12,7.

No consigno el 1930 completo porque me faltan datos de diciembre.

Como no sé qué socios nos hemos acogido al Reglamento reformado, quiero conceder que lo hicimos luego todos los que habíamos sido inscritos en la Sección antes de 1.º de julio de 1930. Nuestra cuota mensual, de conformidad con dicho Reglamento, es de 2,50 pesetas desde febrero de 1931. En el recibo de este último citado mes consta que se me cobró la cantidad ya consignada.

Hago esta concesión por los siguientes motivos:

Primero. Por creer que le es favorable a la Sección y porque a mi me facilità el cálculo.

Segundo. Porque no quiero verme precisado a interrumpir éste para asistir al entierro de la Sección.

Aunque no sé a ciencia cierta el número actual de socios—ya diez y seis años largos que no se publica éste en los recibos mensuales—tengo razón para afirmar que no llegamos a 3.500. Admitiendo que haya este nú-También se dice con cierto asom- mero, la recaudación mensual no puebro que hay todavía Maestros que pi- de pasar de 2,50 × 3.500 = 8.750,00 den permisos al alcalde para ausen- pesetas. Deduciendo el 5 por 100 (el tarse. Nos parece mal esa petición, 2 para gastos de los representantes y pero no hay que asombrarse de ello. el 3 para los gastos de la Oficina Cen-¿No estamos viendo Consejos provin- tral), lo que se habrá de rebajar del ciales e Inspectores que dan a los al- resultado anterior, es: 87,50 × 5 = caldes la atribución de dar posesiones 437,50 pesetas. Líquido mensual para

Como se viene cobrando desde fe-No, no es justo, en este período de brero de 1931 por el Reglamento reconfusión, cargar sobre el Magisterio formado, de creer es que se les haya el fracaso, si viene de los Consejos lo- concedido el socorro de 750 pesetas a cales. Quizá nos alcance algo de cul- las familias de los socios fallecidos, pa, pero no se olvide de que hay otros después de enero último y que igual cantidad se les concederá a los deu- leal y desinteresado, que otros patrodos de los asociados que mueran an-cinaran. tes de febrero de 1934.

nuevo Reglamento. Siendo el socorro estos momentos quisiera poseer el destacado EL MAGISTERIO ESPAde la cantidad dicha, multiplicando és- lon de sabiduría de los espíritus su- NOL, tan poco dado a producir alarta por 12,7, término medio mensual periores para labrar la felicidad de la mas, me apresuro a hilvanar estas lide socorros, habrá que pagar cada clase que ama y representa, una car- neas para que os pongáis en guardia, mes: 750 × 12,7 = 9.525,00 pesetas. ta que dice: "En mi poder la creden y todos los que nos encontremos afec-De donde resulta que el déficit men- cial en que se me designa vocal de la tados por tal disposición, acudamos a sual es de 1.212,50 pesetas.

favorable para la Sección, y siendo el socorro de 750 pesetas, ¿ podrán nuestros deudos pensar en el de 1.000, 1.500 y hasta 2.000 de que habla el ya mencionado artículo 2.º?

El resultado obtenido con mis cálculos — conste que celebraría fuesen erróneos los datos que he utilizado -me obliga a un "desahogo necesario" que no habrá quien no me lo perdone. Yo así lo espero. Consiste éste en decir alto, tan alto que puedan oirlo todos mis queridos consocios y compañeros de infortunio: "Dios libre a mi familia de la desgracia de cobrar el socorro".-Vicente VIDAL.

Ni digo, ni creo.—Podía y debía satisfacer los deseos de un asociado, pero no ruedo ni debo aceptar controversia fuera de donde estoy obligado.

Ciertos cargos cxigen no decir ni creer otra cosa que la que dicen y creen la mayoría de los que te honran con su confianza. Estos, como hombres que son, pueden equivocarse y ser censurados por quienes no compartan sus opiniones, pero al derecho de discutir precede la obligación de colaborar.

dándose cuenta de la gravedad del que dictó en 25 de agosto último la problema de provisión de Escuelas, se creyó en el deber de aportar su opinión, y, según su leal saber y entender, elaboró un proyecto que tiene la viriad de reparar en un mañana el daño que en un hoy proporciona a determinadas situaciones profesionales. Este Partido, modesto como sus componentes, no pudo dar con la ideal fórmula que dejase satisfechos, en un un modo evidente a los Maestros del en cuanto tengamos noticia de la orahora constante, a todos sus queridos segundo Escalafón que practicaron den en que así se manifieste, elevarecompañeros. Esta imposibilidad con- todos los ejercicios y no se hallaban mos por el conducto reglamentario trarió y sigue contrariando, razón por comprendidos en las listas supleto- instancia haciendo ver al Ministerio la cual lamenta el que, los que comba- rias; pues a estar incluídos, no había lo absurdo de la misma, como espero ten su parecer, no cumplieran con la para qué nombrarlos. obligación, acudiendo a sus respecti- Si la noticia procediera de otra fuen- mismo caso os halléis, y si preciso fuevas Asociaciones parciales para, con te, o hubiera sido publicada en forma ra llegaríamos hasta el pleito que a el superior criterio que pretenden de- de suelto, no hubiéramos hecho más mi humilde juicio no podríamos permostrar, idear algo perfecto que no caso de ella que de las nubes de an- der. Vuestra compañera, Esperanza dejara medrar a lo imperfecto, pero taño.

No obstante, como los Vocales de modo tan rotundo? Así interpreto yo el artículo 2.º del la Directiva han recibido, de quien en Pero al publicarlo de un modo tan comisión de redacción de Estatuto defender nuestros derechos. Si esto sucede en el supuesto, más le agradecería me contestara rápida mente sobre los asuntos que a su jui cio fuesen más interesantes, manera de enfocarlos, razones en que se apo ya, etc., con el fin de que mi labor pueda ser más provechosa.

> No necesito decirle que me animan los mejores deseos de acertar en bien del Magisterio y de nuestra Asocia ción, y para conseguirlo pondré a contribución todas mis energías y entusiasmos."

> A ella pueden acogerse los que quieran y sepan sustituir lo que les agrada por lo que pueda merecer el aplauso de la totalidad de sus compañeros.

> Si la fortuna les sonrie, y, por ven tura, careciesen de Vocal transmisor de tan buena nueva, Teruel está siem pre autorizado para amparar cuanto se funde en clarividentes razones.-Joaquín VIDAL.

A los Maestros del segundo Escalafón que tomaron parte en las oposi ciones de 1928 .- ¿Será verdad? Acaba de llegar EL MAGISTERIO ES PAÑOL correspondiente al día 28 de abril, y después de leer diez veces su editorial de Actualidad, me resisto a La "Asociación de Calamocha", creer que la misma Dirección general orden reglamentando las prácticas especiales a que habían de someterse los opositores procedentes de las opo siciones de 1928, nos niegue de modo tan categórico los derechos reconocidos en dicha orden.

> Pues leed el último párrafo del artículo 1.º y el artículo 4.º de la ya citada disposición y veréis se refiere de

Porque, ¿cómo pensar que la misma autoridad se desmintiera de un

¿Cómo han de negársenos después de habernos impedido asistir a los Cursillos que se organizaron para nuestros compañeros de oposición, a los que no asistimos por no abandonar la Escuela, ya que con arreglo a la citada disposición no nos eran necesarios?

El espíritu y la letra de tal disposición no podian significar otra cosa que el interpretar de una manera 16gica la regla 23 de la convocatoria.

Pues si ella concedía a los del segundo Escalafón que fueran aprobados, el ser colocados a la cabeza de la lista, cualquiera que fuera su puntuación, nada más justo y lógico que al levantar el carácter eliminatorio de los últimos ejercicios formando con los no aprobados las listas supletorias, siguieran ellos figurando a la cabeza, cualquiera que fuera su puntuación, en mérito de sus servicios al Estado.

Además, la que suscribe, y con ella tal vez la totalidad de las que se encuentran en su caso, fué visitada por la Comisión correspondiente, siéndole el informe de la primera visita en un todo favorable, y por tanto, se le concedió el certificado para que pudiera pasar al primer Escalafón.

¿ No es en la Escuela donde se aprecia el valor del Maestro?

Luego estos informes y estos certificados, ¿no atestiguan de un modo evidente que estos Maestros son tan aptos como los del primer Escalafón?

¿Y se querrá dejar todo esto sin ningún valor?

No lo esperamos; pero si así fuera, lo haréis cada uno de los que en el UÑON.

N. DE LA R.—Como se ve este razonado artículo está escrito antes de la publicación oficial de la orden, pero hecha esa publicación proceden ya la. reclamaciones al Ministro que propone con valentía y acierto la compañera señora Uñón.

Apurando el cáliz de la amargura. La pluma se resiste a estampar en la quartilla de papel los calificativos tan apropiados que merece la orden aparecida en la "Gaceta" del 29 del pasado mes, negando a los Maestros del segundo Escalafón su pase al primero, sin aducir más razones que unas disposiciones pasadas a la historia por otra-posterior que en dicha orden se omite: la disposición de 25 de agosto de 1931 que determina claramente el derecho de los Maestros del segundo Escalafón a obtener la plenitud por "encontrarse en las mismas condiciones que los Maestros en períodos de pruebas". ¿Más claro? ¿Pues en qué se fundan para que después de espe sueldo único de entrada y dice: rar ocho meses se nos niegue la ple- Por ese y otros motivos ha nacido 1930? ¡Qué gracia! ¡Como si dicha ; la orden de 23 de abril que las inspi- sar en el mismo. radas por la burguesía del Magisterio, motivadas en el equivocado concepto y menosprecios que siempre han tenido hacia los más necesitados de justicia, hacia los humildes Maestros del segundo Escalafón, que constituyen el verdadero proletariado de la clase.

Cuando creíamos que con el advenimiento de la República se repararían Estado. los errores e injusticias que campea-"consejeros" que frecuentan el Ministerio, se han propuesto que muera en el segundo Escalafón los que en el ingresaron por medios tan legales como por los que ellos ingresaron.

Sirvan estas líneas como nuestra todo Maestro nacional. más enérgica protesta por la orden

Maestros (la mayor parte de ellos encanecidos en la enseñanza) de obtener la dignificación profesional por que vienen luchando con afán desde hace más de diez años, acudiendo a las oposiciones que se han sucedido.

Esperamos que la Confederación, genuina representación del proletariado del Magisterio a la que la mayoría de los Maestros interesados pertenecen, aconsejarán lo que es procedente en este caso, no dejando abandonados que acabamos de salir oirnos llamar a los que una disposición dada con la mano derecha benefició y luego otra beneficio. ¿Harán lo mismo con la AKELA. real orden de 29 de diciembre de 1930?—Vicente CALVO.

La Fresneda y mayo 1932.

Seamos consecuentes. — Don Raimundo Martinez Turumbay, en articulo que -os remite, pinta la situación del llamado segundo Escalafón con un

nitud? ¿En que no lo autoriza la con- la Asociación de Maestros Españoles vocatoria de 1928 ni las disposiciones del segundo Escalafón, interinos, susde 23 de mayo y 5 de septiembre de titutos y normalistas, que se propone conseguir una racional escala de sueldisposiciones autorizaran otras mu- dos para ese olvidado segundo Escachas cosas que se han hecho y otras lafón y que a los estimados compañeque no se han hecho! No encontramos ros interinos, sustitutos y normalistas otras razones para haberse publicado les sea reconocido el derecho a ingre-

> Pienso que pronto se nos ha de hacer justicia, porque resultará cruel e inhumano el que a Maestros con diez, veinte, treinta, cuarenta y más años de servicios en propiedad, se les condene a vivir y morir en el sueldo de entrada, cosa que no ocurre en ningún otro Cuerpo de funcionarios del

Por eso, venerables ancianos, y por ron por sus respetos en el período de todos los postergados del Magisterio, la Dictadura, vemos con harto dolor pero sobre todo por los ancianos, peque se pretende seguir el sistema ne- diremos uno y otro día una justa esgando un derecho establecido, nada cala de sueldos para los Maestros del glo al tiempo de servicios que tuviera en las enseñanzas especiales.

del 23 de abril próximo pasado, y ro- des documentos en ese y otro sentido, tomar parte en el asunto y dar una gamos a las Asociaciones tomen nota. porque Asociación de Maestros Espa- orden, en virtud de la cual el estudio debiendo sus Ejecutivas iniciar las ñoles piensa estar alerta en todo mo- que tenga hecho la tan citada Comigestiones, a fin de que no prevalezca mento, no cesando en sus campañas sión, y en caso de no haberlo realilo dispuesto en la misma, puesto que hasta que sean redimidos los compa- zado, las contestaciones enviadas pacon ello se privan a unos cientos de ñeros a quienes representa.

Debe hacerse.—Se debe buscar una fórmula que nos sirva, a los que estudiamos por el último plan y estamos colocados, para poder seguir estudiando por el moderno, sin abandonar la Escuela. Es natural que el examen-oposición no tendríamos que hacerlo y podría bastarnos el demostrar que estamos colocados y estudiar, por libre, las asignaturas de los tres años de carrera. Nos duele a los "antiguos" y el ilustrísimo señor Director general debe pensar en que tecon la mano izquierda les privó de ese nemos derecho a "modernizarnos".-

Escuelas Nacionales de Orientación Marítima.—Hace más de un año que la "Gaceta" publicó una real orden en virtud de la cual se nombraba a los señores don Alfredo Saralegui, Presidente de la Comisión Permanente del Instituto Social de la Marina y a don Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza para que se constituyeran en Comisión permanente de las Escuelas de Orientación marítima. Y en la misma real orden se disponía que la citada Comisión realizaría el estudio de cuanto se refiere a las Escuelas de Orientación Marítima, proponiendo al Ministerio de Instrucción pública las normas de la organización e inspección de estas Escuelas. Esta Comisión se dirigió a todos los Maestros que regentan estas Escuelas especiales, enviándoles un Cuestionario para que en un plazo de diez días, debidamente contestado, fuera remitido al Presidente de la C. P. del I. S. de ia M. Este primer gesto de la Comisión, verdaderamente democrático, gustó a todos los citados Maestros que creyeron, con razón, ver su reivindicación. Pero el tiempo ha pasado, y con gran pena y harto sentimiento han visto que todo fué un sueño más; pues la "Gaceta" aún no ha publicamás que porque unos cuantos malos segundo Escalafón, aunque otros se do las disposiciones unánimes que esempeñen en que se nos conceda la uni- peraban, y sí sólo la creación provificación de Escalafones, que ni quere- sional, unas veces, y definitiva, otras, mos ni nos conviene, ya que esto úl- de E. de O. M. que continúan desemtimo no se habrá de hacer con arre- peñadas por interinos no capacitados

Y esto no debe seguir así por más Pronto elevaremos a las autorida- tiempo. El camarada Llopis debe

brada, para la confección de un nuevo Estatuto del Magisterio, para que puedan figurar en el mismo, y en uno de sus capítulos, todo lo referente a estas Escuelas, que despertando aficiones y templando aptitudes para la vida marítima, y teniendo en cuenta que en el mar tiene España una de sus más ricas fuentes de utilidad nacional, deberían extenderse más por todo el litoral.—Varios Maestros.

Facultad de Pedagogía.—Pasividad suicida. En EL MAGISTERIO ESPA-NOL correspondiente al 16 de febrero último y bajo el título de "Silencio inexplicable" publiqué un artículo subrayando la desconsideración con que en la reforma creando la Facultad de Pedagogía se trataba a los Maestros.

De un lada 'a trascendental del problema, de vida o muerte para las aspiraciones de esa pléyade de luchadores que tan alto ponen el nombre de Primera enseñanza, entre otras fa- mo, que les concedió todas las atribudel Magisterio; y de otro el afectar, a cultades, pasaron al Consejo provin- ciones que tenían adscritas las Juntas la vez que a toda la clase, al elemen- cial de Primera enseñanza la conce- locales, a quienes han venido a sustito joven (de una juventud psíquica sión de las licencias por enfermedad tuir, pueden conceder a los Maestros, no siempre coincidente con la semá- y las que la Dirección concedía a las en caso de urgencia, hasta ocho días tica), era de esperar que se hubiese Maestras para su alumbramiento. producido la espontánea y unánime re- La variación, pues, en esta clase de acción que, indudablemente, habría en-licencias es la siguiente: Se solicitan cauzado la reforma por su verdadero ahora del señor Presidente del Conseamiga se aprestó a la defensa de de la provincia donde radique la Esnuestros intereses. Y... ved aquí el re- cuela que sirve el solicitante, debiensultado de la atonía de los unos y la do cursarse por y con el informe del indiferencia, cuando no el desdén, de Consejo local de la localidad a que tades con que tropiezan los Maestros los otros.

ingreso en dicho centro no solamente mos que antes, es decir: hoja de ser- cias, pues antes solían dejar encargase corroboran mis temores sino que se vicios y certificado facultativo que do de la enseñanza al señor Cura de la va más allá; se llega hasta impedír- acredite la enfermedad o el estado in- aldea, pero ahora, no pudiendo proposenos el acceso a tales estudios, pues teresante de la solicitante, en caso de ner a los sacerdotes para esas breves eso y no otra cosa significa el hecho alumbramiento. El informe del Conde exigirse conocimientos de Latín, sejo local deberá ceñirse a si consi- ra encontrar una persona idónea a Filosofía..., conocimientos que no han dera que el Maestro titular deja debi- quien dejar encomendada la ensefigurado en la carrera del Magisterio, damente atendida la enseñanza y si ñanza. y ante los cuales resulta impotente considera justa la causa de la soliciuna labor de "autodidaxia", única al tud. alcance de quienes bregamos en las aldeas.

cultad de Pedagogía, sin previo exa- tados al Estado. men, a quienes cursan sus estudios conforme al nuevo plan; y... a nos- rias" del Magisterio, sólo nos quedan otros se nos pone grillo sobre traba. dos caminos: Defendernos o, cual nue-¿No es esto el certificado de limita- vo Boaddil, lamentar la pérdida de ción y ruralismo?... Si después de ha- nuestros derecho y decir a las autoriñidas oposiciones, y "vivido" una Es- drés LACALLE. cuela quiere convertirsenos en "pa-l Cuevas de San Clemente.

### LEGISLATIVA SECCION

mente estamos recibiendo consultas be solicitarse de la Dirección general acerca de la manera de solicitar las de Primera enseñanza, por conducto diversas clases de licencias que pue- del Consejo provincial de Primera en-

estas licencias ha variado reciente pues esta clase de licencias se condimente, con motivo de la creación de cionan a la circunstancia de que el los Consejos provinciales, y no nos solicitante no haya solicitado otra liextraña que haya muchos Maestros cencia durante los tres años anterioque ignoren estas cosas, dado el ais- res. Estas licencias se conceden sin lamiento en que la mayoría se encuen- sueldo y por un lapso de tiempo de tra, desperdigados por esos pueblos tres meses. Las causas que ha de exde Dios.

Procuraremos dar una sucinta información del asunto, para que, por medio del periódico, llegue a conocimiento de dichos Maestros.

En virtud del decreto de 9 de junio del pasado año, que creó los Consejos y según el decreto de 9 de junio últi-

camino; mas, joh, dolor!... ni una voz jo provincial de Primera enseñanza. pertenezca dicha Escuela.

Con el anuncio de los exámenes de Los demás requisitos son los mis- estos pequeños intervalos de las licen-

conceden por un mes, con todo el suel- cilmente pueden comprobar, se den ¡Compañeros de las últimas oposi- do, y en caso de necesidad de prórro- algunas facilidades en estos casos de ciones!... Se nos amenaza con dar las ga por otros quince días con la mi- suplencias esporádicas. plazas de las grandes urbes a los cur- tad del sueldo. El tiempo que se dissillistas. Se franquea el acceso a la Fa- fruta se cuenta como servicios pres-

ber hecho una carrera, luchado en re- dades: "; Qué delito cometí...?-P. An-

Petición de licencias. — Constante La licencia para asuntos propios de. den pedir los Maestros. señanza, que deberá informarla, vista Verdaderamente, la tramitación de la hoja de servicios del interesado. poner el solicitante para fundamen. tar su petición, la necesidad de ventilar algún asunto propio que requiera la ausencia de la Escuela durante el tiempo que dure la licencia.

Los Consejos locales, por su parte, de permiso, debiendo comunicar la concesión al Consejo provincial con la mayor urgencia, y en cuya comunicación harán constar la circunstancia de que la enseñanza ha quedado debidamente atendida.

A propósito de esto, queremos hacer notar a las autoridades las dificulpara dejar atendida la enseñanza en sustituciones, se ven y se desean pa-

Creemos que deberían darse órdenes a los Consejos provinciales para Las licencias por enfermedad se que, sin caer en el abuso, cosa que fa-

> EXPOSICION ESCOLAR Pida doce mapas gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

PRIMER GRADO por VICTORIANO F. ASCARZA EZEQUIEL SOLANA. - Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el nino, dispuestas por el mismo orden y metodo, y debidamente ampliadas.

erio de Educación, Cultura y Deporte

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

# TERCER

en el pueblo, o dicho de otro modo, en todos los recordemos sexo que hayan democrática de la nación, seguir adelante españoles de uno o de otro En la organización -Antes de del Estado,amplido los veintitrés años en todos los catas conclusiones: soberanía está Los poderes idadanos,

soberanía, el pueblo elige sus representantes, hacerse, que suele descomponerse en tres actos o momentos, "ue llamamos diputados, y ellos resuelven directamente ejercer Para . rber:

Dictar las leyes que fijan los derechos y obligaciode todos. Primero.

Ejecutar esas leyes o llevarias a la práctica. Segundo.

periencia aconseja que esos actos no se realicen por los órganos público, y de infracciones distintos dei poder castigar las tres fases o momentos 0 Sancionar Tercero. Son

'cu enb que, al hallar ciertas dificultades de realización, cayera en ejecutarlas podría red? garantias qe sin las debidas leyes hubiese hacía? de modificarlas que hace las of era quien las Si el ación

sanciona las diéramos decir de quien las hace y Lo mismo pu fracciones.

El derecho político establece órganos distintos para cada uno actos. esos

"Poderes del Estado" se llaman Esos organos

En rigor el Poder soberano es uno, pero en su desarrollo se distintos. sopom s aspectos tres versifica en esos

lo que se llama "división de Poderes", y son tres, De ahí viene saber: CC

El legislativo o que dicta las leyes, formado por una Camaras deliberantes.

se llama leyes, y El ejecutivo, que hace ejecutar las nariamente "oGbierno"; y 5.0

el que estudia las infracciones del deredelitas meque le corresponde y castiga los competentes. tribunales sea cho, da a cada uno lo judicial, diante jueces y 豆 0.00

pero funcionan con independencia para mayores una buena organización política estos tres Poderes nacen tojusticia, dos del pueblo, de garantias En

Si predomina, de modo excesivo alguno de elles se puede llegar la arbitrariedad

tervenir en el mismo asunto y hace falta otro órgano que resuelva y ese Poder es ejerdel Estado; se llama "Poder mederador" o "armóse divide en tres Poderes activos independiengen dudas o luchas entre esos Poderes, por guerer dos de ellos in-Ahora bien; esa misma experiencia demuestra que, a veces, sursubstancia, da erb esas cuestiones que se llaman de competencia, el Poder pública, bnes, que nico". H al solo, oun

se corta del pie madre, obdesarrollan en el sarmiento enterrado raices adventicias, y cuando bastan para alimentar al nuevo brote, teniendo así una vid joven y vigorosa.

superficiales del suelo, suceda luego una planta de raiz larga como o alternativa de coque cuando en un terreno se cultive una planta de raiz en las regiones regiones profuntodas las raices no profundizan lo mismo en la tierra, conveniente poner dos como la cebada o el trigo, que se alimentan alimentan en las el mismo campo el mismo cultivo. das, o inversamente. A esto se llama rotación sechas, Por esta misma razón no es o remolacha, que se seguidos en necesaric

menos fría, deja circular fácily el agua, lo que es necesario para el des-La tierra es nece. desarrollarse libremente, el terrenc esté removido mediante las labores. removida en todos los sentidos es que las raíces puedan aire, el calor sario que Para

zarzaparrilla, escorzonera, malva y malvavisco; pratenses o forrajealimenticias como el nabo, rábano, zanahoria, etc.; remolacha y la rubia; medicinales, como industriales, como la arrollo de las plantas Hay raíces aliment ras, como la

y que se eleva verticalmente. El tallo lleva hojas, ramitas. El tallo de los árboles se llama tronco. s, como la alfalta, trébol, esparceta, etc. El tallo. Es la parte del vegetal situado en la prolongación y flores. El tallo la raiz

La mayor parte de los tallos de nuestro país son aéreos, esto es, guisante, etc. desarrollan en el aire como el peral, el

son subterráneos, como el rizama del lirio y el Los tallos aéreos se elevan ellos solos como la encina, el manzao por medio de un apoyo las habichuelas, guisantes, etc. Algunos tallos no, etc.,

la madera. En el centro de ella está la tercera, una especie de te-jido blanco, la médula. Está, pues, formado el tallo de fuera adenporque la parte situada entre ella y la madera está llena de nume-rosos vasos conductores de la savia. Esta región se llama cambium. el cambium se encuentra la segunda parte, la más resistente, corteza, la madera y la médula. Entre la madera y la Cortande una rama de saúco se distinguen en ella tres partes: la que en primavera se separa fácilmente se halla el cambium. más externa, la corteza. tuberculo de la patata. tro, por la corteza

mayoría de los árboles frutales, desaparece a venes la médula se ve fácilmente. En cambio, en las plantas de muextremidades de las ramitas cortadas en plantas jólas primeras la pianta avanza en edad. El tallo de herbáceo; el de las segundas, leñoso. años, como la medida que

Cortando las cubiertas de madera se puede saber la edad de un

Talics alimenticios son la patata, ajo, cebolla y espárrago; industriales. os de la caña de azúcar, el câñamo y el lino, así como el de todos .os árboles.

# SEGUNDO GRADO

plantas; aosorción radicular, circulación, respiración y clorofilica. Programa.—Botánica; su objeto. Partes principales de t nta; la raíz, el tallo y las hojas. Funciones de nutrición de reducción

jertos. Aplicaciones agricolas; labores, abbnos, fórmulas de abonos, inacodos, estacas.

La semilla flor y sus partes; estudio de cada una; la fecundación y el y germinación.

Texto.-Véase el libro "Ciencias físicas", por don Victoriano F.

que tiene Desarrollo .por objeto el estudio de los vegetales o plantas. (Defi--Botánica es aquella parte de la Historia Natural

hojas. (Véase lo diche en el grado anterior respecto a la raiz Las partes principales de una planta son la raiz, el tallo y

sobre el tallo o -Reciben este nombre unas expansiones planas que nasus divisiones.

la savia. Cubriendo los nervios, que forman el esqueleto de la margen y base. La parte superior del limbo es lisa y de color da, y suelen considerarse en él su cara peciolo. El limbo es ordinariamente la parte delgada y extendiacentuados, Dos son las partes que forman la hoja, llamadas el limbo y hay una sustancia llamada parénguima. intenso; la inferior, más clara, lleva nervios más o menos uados, en los que están situados los vasos conductores de superior, inferior,

neral iargo y estrecho. Las hojas sin peciolo se llaman El pecíolo, llamado vulgarmente cabo de la hoja, es por lo gesentadas.

aovadas, arriñonadas, lanceoladas, etc. chas, lineales, como las del trigo; en forma de agujas o acicu-Por la como las del pino; acorazonadas, como las de lila. Otras son forma del limbo, las hojas pueden ser largas Y

hendidas, festoneadas, aserradas, dentadas, Según terminen sus bordes, las hojas se clasifican en enteras, etc.

nervios rectos o en la palma de la mano; peltinervia, en el caso en que los ner-vios arrancan del centro de la hoja y se dirigen a su periferia. Por su nerviación, o sea por el modo de estar dispuestos la hoja los nervios se separan en forma parecida a los dedos perminervia, si de un nervio las barbas de la hoja puede ser rectinervia o curvinervia cuando curvos van del pecíolo al vértice sin una pluma; palminervia, cuando en la central parten otros, dispuestos encontrar-

nacer; anuales, si al finalizar la vegetación; marcescentes, si cuando aparecen las nuevas hojas; persistentes, si duran algunos años. Por la duración, las hojas se dicen caducas si caen al poco de

puesta. Por su posición en el tallo las hojas pueden ser de varios, compuestas. La del castaño de Indias es una hoja com-Si las hojas constan de un solo limbo, se llaman simples; si alternas

> ferentes, porque si todos ellos se concentran en una sola persona o Estos tres Poderes han de nallarse en órganos o solo organismo se llega a la dictadura, a la tirania, personas dial abuso

Por esta razón en las organizaciones modernas de los Estados políticos existen siempre los tres poderes, y funcionan con independencia, con separación.

mente funcionen esos Poderes, Tanto más perfecto será un régimen cuanto más autonómica-

dependencia privaba de libertad y de autoridad moral, en muchos etcétera, etcétera, se someterse en parte, porque los nombramientos de los jueces, traslados de una provincia a otra, las correcciones En España se ha censurado muchas veces al Poder judicial por a los jueces. demasiado al Gobierno o Poder ejecutivo; decretaban por el ministro de Justicia, y ésta los ascensos, los administrativas, sucedia esto

do que los jueces dependan del Presidente del Tribunal Supremo. Esto se ha procurado corregir en la nueva Constitución, hacien-

ciudadanos que eligen los diputados. el legislativo, porque es elegido por votación directa de todos los esos tres Poderes, el que nace directamente del pueblo

gislativo, porque si el Congreso acuerda un voto de censura o des-confianza al Gobierno éste tiene que dimitir. El Poder pero también está en cierto modo sometido al Poder ejecutivo o Gobierno tiene ya un origen menos ledi-

procesos que El Foder judicial tiene un origen popular indirecto, salvo en los cesos que se someten al veredicto del jurado, que también lo

recibe directamente de los ciudadanos. Como ejemplo de estos Poderes, más al alcance del niño, agentes, etc., puede citar al Ayuntamiento; reunido es cuerpo deliberante, cuanterviene en los juicios de faltas, etc., etc. cen cumplir o se vecinos sobre materias de su incumbencia; esas ordenanzas gentes, etc., que son, dentro del Municipio, el Poder "ejecutivo", finalmente existe el Poder judicial con el juez municipal, que indicta las ordenanzas municipales y ejecutan por el Alcalde, tenientes regias o bandos de Alcalde, para se hase

acuerdos del Ayuntamiento, y éste puede censurarle cuando se ha El alcalde, si procede correctamente, no puede apartarse de los

excedido o ha faltado a esos acuerdos. Ejemplo de una ley política (la Constitución); de una ley administrativa (ley de Instrucción pública); Código de ese nombre); de una ley mercantil, agraria, etc., etc. ley civil (el

Citar algunos preceptos que sean de uso común en la localidad ra determinar su carácter jurídico. Proceder en todo ello con interrogaciones y aprovechando algún

para determinar

y más interesante y objetiva. acontecimiento local o nacional que para relacionarlo con esta enseñanza, y llame la atención y hacerla más sea ade-VIVA

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

terio de Educación, Cultura y Deporte

ha que las consideran contribuir a la elección se buíao o podido contribui votade el pueblo entero.

está hecha la ley y publicada en la "Gaceta"; hace falta el Go-Gobierno, porque está encargado y tiene ejecutivo". que constituyen runcionarios poder para hacer ejecutar las leyes, se llama "Poder otros que se llaman unas personas ello hay B pleados del Estado. El mandan y para bierno y esas cumplirla, Ya

Presentar al niño algún decreto de los muchos que dicta el ,Goserá conveniente que trate de algún asunto o materia oída del niño. bierno;

Citar nombres de algún funcionario que proceda por mandatos recaudador de contribuciones (aunque es poco simpático), Maestro, etc., etc. del Gobierno;

car las leyes dictadas por éste, y éste debe vigilar para que se apliun nuevo Poder, Hamado "ejecutivo", que sometido al legislativo porque ha de cumplir o Tenemos, pues, en cierto modo quen bien.

Gobierno y los ministros están sujetos a la fiscalización y crítica del Congreso. Por eso

y quien maltrata a otro, etc., etc., y es necesario ridades que impongan los castigos justos; para eso "Poder judicial". Es el Hay finalmente personas que faltan a las leyes, hay quien roba, los hechos y que comienzan por conocer juicio, y por eso se forma el llamado delitos y castigarlos. juzgar los hays auto por desgracia, hay personas Poder de dne en

está formado por los jueces de las distintas catego-Este Poder rias.

emana directamente del pueblo; el Poder y el Poder judicial, llamado a juzgar y castigar las infracciones de Así el Poder público, que es único, se desenvuelve en tres acorganismos que se llama el Poder legislativo constiejecutivo c Gobierno, encargado de plantear y ejecutar las Cortes, que tres por las esas leyes, tos y con tuido

estos tres poderes chocan unos con otros y entonces intervenir, y por Estado decide quién ha de "Poder moderador" A veces jefe del Hamarsele e]

o menos, según el estado de adelan-Presentar al niño alguna ley y señalar sus partes y aplicación. que debemos obedecer. Procurar Hegar a estas nociones mediante la interroga-Todas las leyes tienen normas, reglas o mandatos to y comprensión de los niños. y avanzar más ción opertuna

# SEGUNDO GRADO

en la aprobación de interrogación para distinguir bien los tres actos elepor el mismo pro cutarlas (Foder ejecutivo), y en el juzgar los actos contrarios las leyes y castigarlos (Poder judicial). las leyes (Poder legislativo), en el de aplicarias, cumplirlas o de lo tratado en el primer grado Estado, manifestados Poder del g Ampliación de o fases del cedimiento

das, si están en un plano formando circulo; disticas, si en dos filas a los lados del tallo; empizarvadas, si se cubren en partes una frente a otra; cruzadas, si dos opuestas, si están insertas una frente a otra; cruzadas, si dos opuestas forman cruz con las dos opuestas inferiores; verticilaescalones alrededor del tallo; E3 una d situadas una están unas a otras.

413

Thermon

EI MAGICAT

Examinando con un microscopio la superficie inferior de una agujeritos hoja se observan en ella una multitud de pequeños agujeritos (muchos cientos en un milímetro cuadrado), llamados estomas. Es por ellos por donde el aire penetra en el espesor de la hoja.

el carbono contenido en el anhidri-Es por ellos por donde el aire penetra en el respiran, trans-Las hojaz desempeñan tres papeles importantes: respiran, trans-piran y fijan sobre la planta el carbono contenido en el anhidrido carbónico

jas toman el oxígeno del aire y arrojan anhídrido carbónico. La respiración de las hojas, como la de los animales, se verifica continuamente, tanto de cia como de noche. -Al igual que todos los animales, las ho-Las hojas respiran.

que empañará la campana y caerá hasta en temente cortado, se ve al cabo de algunas horas una neblina más Las bojas transpiran, exhaiando vapor de agua. Si se cubre con una campana de cristal una planta o un ramo con nojas recienel interior. Luego la planta transpira, esto o menos abundante, de agua. gotas por

Las hojas descomponen el anhidrido carbónico del aire. Esta se llama fijación del carbono, o reducción clorofilica. función

El anhidrido carbónico es un gas compuesto de carbono y

Bajo la influencia de la luz solar, la materia verde contenida en no, lo incorpora a la savia y deja el oxigeno en libertad. Es precise apodera del carbocuentra este carbono cuando se quema la madera en las condicio otra parte, se samente el carbono tomado del anhídrido carbónico del aire a la planta para formar la madera. Por el anhídrido carbónico, descombone nes convenientes, accu al

ción del carbono. Ambas funciones son muy importantes. No hay que confundir la respiración de las plantas

Por la respiración, la planta absorbe oxígeno y desprende anhidrico carbónico, verificándose esta función incesantemente.

ciones que, en realidad, producen resultados contrarios en lo que reshídrido carbónico y desprende oxígeno. Esta función se realiza lamente durante el día. No hay que confundir, pues, estas dos f Por la fijación del carbono, la planta absorbe el carbono al oxigenc.

el carbono contenido en el anhidrido carbónico del aire, y destinado a formar las partes duras de las fre ciertas transformaciones, perdiendo agua y espesándose. Al mis-No se debe deshojar una planta, ya que la hoja es, como si éramos su estómago. Es el espesor de la hoja donde la savia sula planta toma plantas, como la madera. tiempo, dijéramos

EL MAGISTERIO ESPANOL

453

Por esta razón el arbol cuyas hojas nan sido comidas por las orugas, enferma rápicamente.

Por la misma razón al quitar las hojas a las plantas, sobre tode cuando no están completamente desarrolladas, es muy perjudicial.

Es imprudente dejar en las habitaciones, durante la noche, plantas verdes, porque desprenden constantemente anhídrido carbónico perjudicial a nuestra respiración.

día, del anhidrido carbónico procedente de la respiración de los animales y vegetales. Si todos los árboles desapareciesen de la superficie del globo, la cantidad de anhidrido carbónico contenida en el aire sería tal que no se podría respirar.

El aire de los campos y de los bosques es más puro que el de as ciudades.

Hay hojas que se utilizan en la alimentación, como las de lechuga, espinacas, col; otras hojas son medicinales, como las de sen, tila, eucaliptus, menta, etc.; algunas se emplean en la industria como las del tabaco, pita, etc.

Funciones de nutrición de las plantas.—Por medio de ellas se atiende a la conservación del individuo. Las principales son la absorción radicular, circulación, respiración y reducción clorefilica.

. Absorción radicular. Es una función que consiste en penetrar en el organismo vegetal todo lo que éste necesita para su nutrición y crecimiento.

Está formado el aparato absorbente por las hojas, pelos, nervios, y principalmente por la raíz.

de agua y cortas cantidades de otras sustancias. Luego vasos circulares. La savia, experimentado la acción del aire, por la respiración y la transpirauna parte a otra del vegetal. El aparato circulatorio lo forman los posible, con ción, se convierte en savia descendente o cambium, líquido nutrisavia por ellos.) Circulación,que contiene diferentes un microscopio, los vasos circulares y la marcha de la -Es la función en virtud de la cual la savia va de que las productos: (Que vean los niños, si es raices absorben está compuesta de haber

Respiración es la transformación de la savia ascendente en cambium, mediante la acción del aire. El aparato respiratorio está formado por los estomas y los espacios intercelulares.

# TERCER GRADO

Programa.—Biología; seres orgánicos; célula y tejidos. División de la biología. Botánica; su división; caracteres de los vegetales. Los tejidos vegetales.

Organografía; estudio de la raíz, del tallo, de la yema y hojas de las plantas; funciones de nutrición en los vegetales; aplicaciones. Estudio de la flor, del fruto y de la semilla; funciones de reproducción vegetal; aplicaciones.

diendo el mar los lugares habitados por los animales, y que el último accidente de esta naturaleza viene a coincidir con la época del diluvio narrado por Moisés en el Génesis.

En la historia antigua de otros pueblos se hace referencia a un diluvio cuya noticia han perpetuado les tradiciones.

Explicada la lección por el Maestro, cabe entablar una conversación o diálogo sobre los puntos más interesantes tratados en ella-

# EDUCACION MORAL Y CIVICA

sus poderes. De quién emana el Poder público; en mocrático cómo se diversifica el Poder, aun siendo llamados "legislativo", "ejecutivo" y judicial; el Po o armónico. Organos de cada uno de estos poderes. clasificación; obediencia a las leyes como Programa. -Deberes con la Patria; público; en el régimen deconcepto primer Poder moderador del Las leyes único; poderes deber Estado de y su todo de

Advertencias.—Téngase por repetidas las hechas en las páginas 333, y las demás que en ella se citan.

# PRIMER GRADO

ciado cusión, por ejemplo de Tomando como ejemplo la reseña de alguna sesión de las interrogar a los el mismo Congreso proyecto de ley? El Gobierno; también lo niños 12 ley de reforma agraria. sobre lo que hacen en el Congreso; podía haber ¿ Quién ha Corinidishe-

¿Obliga un proyecto de ley por el hecho de que lo haya redactado el Gobierno? Ciertamente, no. Es menester que lo discutan y lo aprueben las Cortes.

Solamente las Cortes tienen facultades para aprobar leyes y

or eso se llaman el "Poder legislativo".

Cuando las Cortes han aprobado la ley se lleva al jefe del Estado (ahora Presidente de la República) para que lo firme y lo haga publicar en la "Gaceta de Madrid", y desde ese momento o desde el día que en ella se señala, comienza a ser obligatoria para todos los españoles.

Ya tenemos conocido el "Poder legislativo". Reside en las Cortes elegidas por todos los ciudadanos, y como todos han contri-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

EL MA

terio de Educación, Cultura y Deporte

jer y las mujeres de tus hijos, con un par de animales de cada esella. os salvaréis pecie

Señor le había mandado. La construcción en acabar la obra obeelementos de construcción debian de escasos e imperfectos, pero la tardanza del area tardó cien años. Los decía a otro propósito. hizo cuanto Noe Ser

que en ese tiempo Noé predicara a los hombres poniéndoles la necesidad de arrepentirse y de hacer penitencia duiso Dios

STATE sin embargo, empedernidos, se burlaban de palabras y aún quisieron entorpecer su obra. Los hombres,

el arca con todos los tuyos, por cuanto que dentro de siete días haré llover sobre la tierra por espacio de cuarente días y cuarenta noches". "Entra en Noé: Entonces dijo

Noé cuanto se le había mandado. A los siete días se abriedel cielo y empezó a llover copiosamente. ron las cataratas Hize

sobrepaaguas Ilegaron a las montañas más altas. y las y mares Desbordáronse sar quince codos

conforme la palabra de Dios, perecieron todos los y animales terrestres que no entraron en el arca En el diluvio, hombres

El arca flotaba tranquila y segura sobre las aguas con el aucielo. xilio del

familia, es Iglesia, en cuyo seno se salvan las almas que siguen y su salvaron Noé cual se enseñanzas de Jesucristo. dentro de la arca, ae la Esta imagen

Después de ciento cincuenta días, el arca descansó sobre la mon-Ararat en la Armenia. (El Maestro debe indicar en el maesta montaña, que los persas llaman aún de montaña de Noé".) situación taña del pa la

también una después de haber aterrizado el arca, Noé, abrienpaloma, que no hallando donde posarse volvió al arca. cuervo, que no volvió. Soltó soltó un dias do una ventana, Cuarenta

más; soltó por segunda vez una paloma, por donde conoció Noé que laz aguas habían cesado de cubrir la trayendo un ramito de oiivo con las hojas verdes, Esperó Noé volvió, cual tierra. la

Mas Noé esperó en el arca hasta que Dios le dijo: "Sal del ary los animales" los tuyos ca con

salió del arca, levantó un altar de piedras, y sobre sacrificio al Señor en acción de gracias. Noé obedeció: él ofreció un

Señor, puso en el cielo un magnifico arco iris, y y multiplisobre la tierra y pobladía. No asolará la tierra y a sus hijos, les habló así: "Creced bendiciendo a Noé Complacido el segundo diluvio." caos; dilataos

que he presto en las nubes, será mi señal alianza establecida con vosotros." arco iris "Ese

a los niños de este sabios del pasado sifehacientes del diluvio universal diluvio puede explicarse grandes de los más glo, ha hallado pruebas Como testimonio del Cervier, grado que

Después de estudiar multitud de fósiles y osamentas, vino a deducir que la tierra ha sido trastornada en muchas ocasiones, inva-

Texto.—Véase Tratado elemental de Historia Natural, por don Victoriane F. Arcarza.

que forman otras dos ciencias. Una, la que estudia todo grupos refiere a los animales. La primera se llama Botánica y la segunda, 31 23 lo relacionado con los vegetales; otra, la que se ocupa de lo que Desarrollo.—Biología es la ciencia que tiene por objeto io de los seres vivos. Se divide en dos ramas, en dos Se divide en Zoologia,

La parte de la Zoología que se ocupa únicamente de todo lo que el estudio del hembre, recibe el nombre de se relaciona con tropología.

La parte ella que estudia los tejidos vegetales, se llama Histología: Organografia; si las funciones, Fisiología; si las general, especial y aplicada. Botánica puede ser Taxonomía. los órganos, sificaciones. de

Seres orgánicos son todos los que tienen vida, y por lo tanto empeñan funciones, se reproducen y mueren. Se hacen dos grupos de los seres orgánicos; los vegetales y los animales. desempeñan

La diferencia entre estos dos grupos es que los vegetales ni se mueven ni sienten, y los animales tienen sensibilidad y movimientos voluntarios.

médula un tejido muerto, las cavidades están vacías. Cuando estaba do en cualquier dirección, se ven en él una cantidad considerable las células. Siende ia sauco liquido se examina con la lente un trozo de méduia de encerraba un pequeñas cavidades. Estas cavidades son adherida a la planta, mientras vivía,

Examinando con un microscopio un fragmento muy pequeño y namente deigado del cuerpo de un animal o de un vegetal, se ver con la lente No siempre sulas células de la médula porque son muy grandes. No siemp cede así, porque las células tienen algunas veces solamente ve siempre que está formado de células. Se pueden simas de milimetro de diámetro. sumamente deigado

El elemento primario que constituye los seres vivos es la céluforma las fibras y los vasos, La reunión de células forganos y los aparatos. La los la.

granoso. de naturaleza variada, encerrado en la membrana, cubierta azosoa y cerrada por todas partes. El núcleo es una célula flota en el de liquido según la parte del vegetal donde se examinan. Así, las de las raí-ces, de los tallos y de las hojas no se parecen a las de las flores Asimilación. que varia tres partes: el protoplasma. protopiasma. Cada célula es un organismo vivo, independiente, las mismas funciones fisiológicas que en ios organismos más forma es una especie y consiste en un cuerpecillo vexicular que plejos. Nutrición de la célula. Osmosis o respiración. Reproducción de la célula. Las células tienen una forn Toda célula está formada de tres prembrana y el núcleo. El protoglasma corteza en miriatura amorfa,

La producción de nuevas células se verifica de dos modos: por división y por conjugación o unión de las celulas.

EL MAGISTERIO ESPASOL

los vegetales (Véase lo Tejidos.—Tejidos incelulares y pluricelulares. Estudio de la raíz, del tallo, de las hojas. Fun dicho en el grado anterior). Funciones de nutrición

neralmente están situadas en el extremo de algunas ramas. su forma y su color y flor y el fruto .-La flor está formada por hojas modificadas destinadas a reproducir la planta. Ge-

mada de cuatro hojas de un color verde amarillas: son colocados en circulo, cuatro Si se toma una flor de girasol, se encuentran en ella, mirando exterior al interior: una primera cubierta, llamada cáliz, for-La segunda Los pétaios y se encuentran después seis estambles lo, cuatro grandes y dos más pequeños; después cubierta, la corola, formada de cuatro hojas grandes y amarillento: son los sé-

están sueltos el centro, el pistuo, abultado en su base. Todas las flores no tienen la misma disposición que el girasol. del cáliz son generalmente verdes, y en unas flores y en otras, soldados. Lo mismo sucede con los pétalos

de la corola. Algunas flores no tienen ni cáliz ni corola.

Los estambres y el pístilo.—Un estambre está formado, por lo general, de un tallito llamado filamento, que lleva en su terminación un abultamiento que es la autera. En la autera hay un polvillo amarillento llamado polen.

perior para formar el estigma. Este se halla impregnado de ovario soporta una columnita, el estilo, abultado en su parte sutá formado, teria pegajosa que El pistilo está formado en su base de un abultamiento denomipor lo tanto, el pistilo, de ovario, estilo y que encierra cuerpecitos esféricos; son los óvulos. El retiene los granos de polen que en él caen. Esestigma.

Cuando la flor óvulos que encierra se transforman en caen. Solo el ovario se desarrolla para formar el fruto. madura, el cáliz, la corola y los estambres se granos.

condición indispensable para que el ovaçio se transforme en fruto y los óvulos en granos, es que un poco de polen caiga sobre el esflores con sólo estambres o con sólo pistilos se germina, nace de él una planta semejante a la que tigma del pistilo y se adhiera a los óvulo: resistente del estilo. De modo que el cáliz Hay flores que sólo tienen estambres y otras, sólo pistilos. Las protectoras de los estambres y flor tiene y se adhiera a los óvulos abriendo el tejido poco por fin reproducir los del pistilo. granos. Cuando el y la corola son las llaman incomplelo produjo.

Los estambres y el pistilo son las partes esenciales de la flor ellos, los granos no podrían formarse.

para que el fruto en forma de polvo finisimo. Desde este empieza a transformarse en fruto. El contacto del grano de polen extremidad del pistilo es, pues, la condición indispensable de los estambres cae pueda formarse y sobre la extremidad del pistilo madurar. momento, el ovario crece

del pistilo. Entonces no puede formarse el fruto fruto se corre. Este inconveniente se produce Cuando llueve en el momento de la floración, el polen es arraspor el agua de 18 Iluvia y no puede fijarse B sobre y menudo en los se dice 0 extremo ar.E

> Patriarca, como cabeza de varias familia familias. 10 indica, decir padre 00-

Enoc, quien vivió siempre Uno de los patriarcas más a la descendencia de Set conforme al espíritu d memorables antes el Senor. Pertedel diluvio, fué

nombre de monias con que los hombres habían de mostrarle tiene a Dios, Enoc tributándole como el primer hombre que culto, arreglando. los sus sentimientos supo invocar ritos cere-P

sabe de muchos que vivieron cuatro y cinco siglos. La vida de los hombres antes del diluvio era Matusalén vivió iarguisima.

dades reveladas por Dios a nuestros Pentateuco. des reveladas por Dios a nuestros primeros padres en virtud de tradición. Así pudo Moisés reunir las noticias con que compuso Con ser tan largas las vidas, se conservaban integras las ver-

pacífica, los alimentos más nutritivos. vida naturaleza humana era más de los hombres era tan larga antes del fuerte y vigorosa, diluvio, sin duda vida

a tal extremo su maldad, que Dios quiso castigarlos y lo hizo con el diluvio universal. se mezclaron los descendientes de Cain con los Sin embargo, las costumbres se corrompieron, mayormente cuan-Abel, llegando

### TERCER GRADO

Programa.antediluvianos. -Cain y Abel; hijos de Dios e hijos de los hombres.

explicaciones relativas a la primera parte de la Doctrina cristiana. Diluvio universal y testimonios que lo confirman. Lecturas

tificar el castigo de los hombres por medio del diluvio, que Desarrolle de la lección.-El Maestro hace un breve resumen de lecciones anteriores, como se expresa en el programa, para jus-Véase la "Historia Sagrada" , por Pintón o algun libro expone

ofensas descendientes de Cain con los de Abel, La corrupción de los hombres fué tan grande que le por medio de Noé para que habían inferido. que el se arr pintieran de las Señor hubo mezclarse los de

Pero como los hombres resolvió castigarlos, enviando se burlaban de estas el Diluvio universal sobre exhortaciones, E

por dentro y dijo a Noé: "Hazme un arca de madera, que has de embetupor fuera, para que no penetre el agua.

Tendrá trescientos codos de larga, por ciento treinta de. alta. cuarenta de an-

vive sobre la tierra; pero entrarás en el arca tú y Porque he de enviar un diluvio para que ezca. tus hijos, todo tu mu-10 gue

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

terio de Educación, Cultura y Deporte

pensar y responder, mostrando que han atendido y las explicaciones. para nacerles sacado fruto

nocimiento, pero que deben recordar para ir siguiendo el curso de haga una exposición resumida de las lecciones anteriores, repitien-00 del mundo, la creación de explicar el Maestro la lección señalada, conviene dres y la historia de Caín y Abel, de que ya tienen los niños en el Paraiso, el castigo de nuestros primeros creación sobre la más esencial hombre, a vida la historia, Antes 0 op.

seguir explicando cómo se fué desarrollando vida je los hombres, y dirá: pand esto Hechc la.

la muerte de Abel, les dió otro hijo, a quien pusieron por nombre Set. En Set parece que renacieron las virtudes que habían admiel dolor que les produjo compania de sus padres. a Adán y Eva en vivió en consolar para Abel, Dios, en rade

se empezó a poblar la tierra. e hijas, con los cuales y Eva; pero es Adán que tuvieron después nuevos hijos primeros hijos de constituyeron familias y con ellos fueron los Esto8 Creer NO NO

los tiempos hubieron de distinguirse dos familias de diferentes tendencias. Estaba por los descendientes de los descendientes de Set. e estos pueblos avanzandc constituidos Formada uno a Ello es due otro por bueblos

cultivando artes y oficios, en forma rudimentaria, pero que venían Cain fueron muy numerosos, agrupáronse menciona entre los descendientes de Caín, en aqueformande diferentes poblades y dedicáronse a pequeñas industrias, necesidades que se iban manifestando en la vida ientes de Los nescend 183 a Henar

a quien se atribuye la fiauta y de los instrumentos de cuerda; de Tutrabajar el hierro; de Naema, primitivos, ios nombres de Jubal, iana. arte de hilar y tejer la Supc 16 La nistoria baicain que Hos tienapos Та іпуевстбр atribuye

la ingratitud nacia el Criador, que tantos bienes les por la perversión de sus cospueblo formado por los descendientes de Caín se distinguió muy pronto por su impledad, tumbres y por concedia Pero este habia

lentes de Set fueron de buenas costumbres y conservaror las prácticas de piedad heredadas de sus padres. Los descend

Escrituras se llama a 10s descendientes a los descendientes de Caín "hijos de las Sagradas Escrituras se llama de Dios", y a los descendientes "hijos Por eso en hombres" Set los de

y ofros se fueron multiplicando sobre la tierra, primeraviviendo separadas las familias de uno y otro pueblo, des con ofras. Pues mezclandose unds Unos mente

segun las necesidades campaña y no tenían residencia fija. a tierra, generalmente ue se trasladaban de una a otra parte, primeros póbladores de c.e tiercas garacos tores, v.visn 107 5,00 35

tia apenas comunicaciones, vivían aislados, aunque utoridad de un patriarca, a quien todos obedecían pueblo. sacerdote de La vez juez y 00 e. व. व Como sujer

EL MAGISTERIO ESPANOL

árboles frutales como el manzeno, en algunos

plantas en que los estampor los insectos. Esta circunstancia favorece la formael estigma, es llevado sobre están en la misma flor. granos, sobre todo para las o, ei peral, la vid, etc. Muchas veces ei granc de polen ción de los

Las plantas que dan fruto en ei mismo año de sembrarlas; se llaal segundo, bisanuales. bres y el pistilo no 23. anuales, y man

cabo de alguno de vida, dan sin interrupción flores o frutos. Son las arboies. vegetales viven varios años, sobre todo los plantas vivaces. Muchos

-Muchas plantas come la rosa, el clavel, la violeel lirio, etc., el jazmín, sus flores sirvan de adorzo, ia margarita, el pensamiento, Flores utiles.dne van para

Como flores alimenticias pueden citarse la coliflor y la alca-

Hay flores medicinales como la malva, borraja, tilo, manzaetc. nilla, naranjo,

frutos carnosos. Entre los frutos se distinguen son la grosella, la uva, la cereza, la ciruela, et-Pueden mencionarse entre los frutos secos, el trigo, habas, blanda; ejemcarne carnosos, es decir, formados de una garbanzos, belicta, etc. plos de estos frutos > Frutos secos los frutos

secos dejan caer a tierra sus granos, en donde pueen liberson favorables. Los a tierra, empiezan por pudrirse para dejar condiciones encierran. seguida si las semillas q'ae 30 frutos den germinar nosos, caidos

España la producción viniel albaricoque, Los principales, usados como alimento, el melocotonero, la naranja, el albaric еп hace vino, siendo gran riqueza. la pera, 333 útiles. Frutos manzana,

ATV

# DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

(Exclusivamente para Establecimientos no oficiales.)

# PRIMER GRADO

Programa.—Sucinta historia de Cain y Abel. Perversión de los hombres. Diluvio universal.

Repaso de los preliminares de la Doctrina Cristiana y del Credo.
Texto.—Véase "Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sarada", por Ezequiel Solana.

Reglas.—Como preliminar de estas lecciones, el Maestro hablará brevemente a los niños de la creación del mundo y la creación de nuestros primeros padres, con objeto de que les sirva de repaso, recuerden lo más interesante y les sea como una base para las auevas lecciones.

para cerciorarse de que ha sido comprendido por los niños.

Después de esto se expondrá nuevamente el estado de inocencia y felicidad en que vivieron nuestros primeros padres en el Paraíso, la caída en el pecado por su desobediencia a los mandatos de Dios y la salida del Paraíso para tener que trabajar y ganarse el pan con el sudor de su rostro, con todas las desazones y miserias que la vida lleva consigo.

Entonces empezaron Adán y Eva a tener hijos e hijas, siendo los nombres de los dos primeros Caín y Abel, cuya historia puede referirse a los niños de esta manera:

Los dos primeros hijos de Adán y Eva fueron Cain y Abel.

Caín, que fué el primero y el más fuerte, se dedicó al cultivo de la tierra; Abel, que era más tierno, cuidaba del ganado, lleván-lolo a pastar por los campos.

dolo a pastar por los campos.

Parece ser que Abel era justo y humilde, muy obediente a sus padres; Caín, por el contrario, más orgulloso y envanecido, se creía superior a su hermano Abel.

Ambos hermanos, siguiendo el ejemplo de sus padres, ofrecían sacrificios al Señor. Caín ofrecía los frutos de sus tierras; Abel, tiernos corderillos de sus ganados.

Y como el inocente Abel hacía sus ofrendas al Señor con una intención amorosa y tierna, Dios miraba con agrado sus sacrificios y hacía que el humo se elevara derecho al cielo. Caín no sentía tan puro amor y el humo de sus sacrificios parecía como si fuera rechazado por el Señor.

El perverso Caín se irritó y el Señor le dijo; ¿Por qué te enous? Procura obrar bien y serás recompensado.

Pero Cain no se enmendaba. Antes bien, empezó a abrigar en

su pecho envidia contra su hermano Abel con impulsos de cólera, y de ira.

Los días fueron pasando y la envidia crecía, abrigando Caín en su corazón perversas intenciones.

Por fin, acercándose un día cariñosamente a su hermano Abel, dijo: —Vamos al campo, lejos de nuestros padres.

Y Abel, que no podía imaginar ninguna mala intención en su bermano, porque él era incapaz de sentiria, salió al campo en compañía de Caín.

Ya estaban bastante apartados de sus padres, y Cain, cogiendo la quijada de un asno que por casualidad encontrara, la descargo con tal coraje sobre su hermano, que éste cayó muerto.

Caín, asustado de lo que había necho y tratando de reprimir los agudos remordimientos de su conciencia, huyó lejos de sus padres, buscando la soledad.

Pero aunque se había ocultado en la obscuridad, oyó la palabra del Señor, que le dijo: ¿Dónde está tu hermano Abel?

Dios hacía sin duda esta pregunta para que Caín se arrepintiera, confesase humildemente su culpa y perdonarle, o al menos aminorar el castigo.

Pero Cain respondió secamente: —; Soy yo por ventura el guardián de mi hermano?

Replicó el Señor: "¿Qué has hecho? La sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra. Maldito serás sobre esa tierra que ha recibido la sangre de tu hermano, y errante y fugitivo vivirás toda tu vida."

Cain exclamó: —"Mi maldad es tan grande que no puedo esperar perdón".

En estas palabras de Caín se advierte cómo se había endurecido su corazón en la maldad y cómo había hecho presa en él la desesperación.

Considerad ahora cuál sería la pena de los padres de Abel, viéndo dole muerto, el primer muerto de que se tiene noticia, y viendo que Caín había huído, presa de su desesperación, sin que de él nada se suniera

La envidia es una pasión funesta. Guardaos mucho de no abrigarla en vuestro pecho y sabed que hace más daño al envidioso que al envidiado.

# SEGUNDO GRADO

Programa.—Corrupción de los hombres antes del Diluvio Universal. Familia de Noé. El Diluvio como castigo de los hombres. Repaso de los artículos de la fe.

Texto.—Véase "Lecciones de Historia Sagrada" (segunda pare), por Ezequiel Solana.

Reglas.—Los niños de este grado pueden leer en sus libros la lección que les señale el Maestro. Debe el Maestro después explicarla, ampliando la doctrina y haciendo preguntas a los niños

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

erio de Educación, Cultura y Deporte

en colaboración la biblioteca inicial que de los recursos de que disponga que éste la vaya enriquecienenvíe el Patronato, a reserva de años sucesivos dentro utilicen para esta atención. due tros para do en

de Primera enseñanza cuidarán en del decreto, utilizando para ello los talonarios que el Patronato remite, cuyas cédulas unirán a dicha estadística, conservando perfeccionar esta obra." ("Gaceta" 26 de abril de conocer la labor de las bi-Maestros nacionales enviarán anualmente al Paséptimo tronato de Misiones Pedagógicas la estadística relativa al mo-Los Consejos locales de Primera enseñanza y, artículo vimiento de las bibliotecas a que se refiere el de que así se haga, como medio sectores Inspectores su defecto, los de cuyas las matrices. bliotecas y Sexto. de 1932.) remite,

# BIBLIOGRAFIA

des livres". oiblioteca" et de l'amateur Arenal: "La instrucción del pueblo", Patria". de Robles: "Cómo se forma ara. Luzuriaga: "Bibliotecas escolarez" Joaquín Costa: "Maestro, Escuela y au livraire "Manuel N. Brunet: Concepción Lorenzo Carlos

BIBLIOTECAS ESCOTARES

al funcioramiento de las bibliotecas "no" circulantes es

aplicable a las circulantes en este aspecto de su vida.

tura para impedir que alguno de los lectores pudiera molestar la estadística de lecturas. Si a los demás o se llevara o destruyera alguna obra de la biblioel local destinado a saia de lecla Escuela es graduada todos los Maestros turnarán en este ser-Durante las horas de lectura es preciso que el Maestro o teca y para ir haciendo, además, bibliotecario estén presentes en vicio.

pues tanto en unas como en otras es muy sonveniente que los elección de los libros por los lectores, búsqueda en el armario-biblioteca, etc., etc., al hablar de las bibliotecas escolares circulantes, es aplicable, amplificado, a esta otra clase de bibliotecas, cuanto hemos dicho acerca de la libertad para a lectores se sientan absolutamente libres en estos ratos de espiritual. todo

\* \*

trabajos burocráticos del Maestro. Además del catálogo y registros que hemos dicho al tratar de la organización de una biblioteca que el Maestro ha de llevar, tiene que llevar también decreto de 7 de agosto de 1931 determina algunos otros la cuenta de ingresos y gastos de la biblioteca, que se llevaque hemos dicho rá como libro de Caja.

año, situación de la Caja, forma de funcionamiento, obras más leídas y cuantos extremos crea dignos de consignarse. Este informe se elevará al Patronato de que se envie año redactará un informe ante el Consejo Local, en el que señalará el movimien-to de la biblioteca durante el año, situación de la Caja, forma Misiones pedagógicas y sería muy conveniente Además en el mes de diciembre de cada por delicadeza, a la Inspección. también,

biblioteca escolar, deberá hacer un inventario por Cuando un Maestro cese en una Escuela que tuviera estamar con él el Presidente del Consejo Local y del que se llevará duplicado de las obras que contiene ésta, en el que deberá firun ejempiar para su tranquilidad y resguardo. blecida la

cas, que pueden adquirir directamente, y aconsejará, en las consultas que se dirijan, con la posible diligencia.

de ferrocarril adonde deba ser enviada o, en otro también los respectiva, la cual informará acerca de Segundo. Para la mayor facilidad del servicio, las peticiones que los Consejos locales de Primera enseñanza y los Maestros nacionales dirijan al Patronato de Misiones Pedagóguren un rendimiento cumplido de la biblioteca. boriosidad del Maestro y organización de la Escuela que asegicas, serán cursadas de transporte Inspectores recomendable. por la Inspección de Primera enseñanza el nombre y dirección las condiciones de lade Consignarán caso, el mela estación

porta favorecer, y darán cuenta al Patronato de Misiones Peda-Inspectores de Primera enseñanza examinarán cuidadosamente gógicas de cualquier anormalidad que observen. cialmente en lo que se refiere al préstamo de li bibliotecas, aconsejaran sus visitas a las Escuelas el estado y funcionamiento de las Tercero. Conforme a los Maestros acerca al artículo séptimo del de ellas, espebros, que imdecreto, los

En los casos de cambio de Maestro la Inspección dirigirá al nuevo titular las recomendaciones pertinentes a fin de que se haga cargo de la biblioteca y prosiga la labor con el debido celo.

También podrá el Patronato de Misiones Pedagógicas confiar a los inspectores la vigilancia de las bibliotecas enviadas a otros Centros de enseñanza, sociales, obreros, etc.,

Sus cultado para ejercer la Inspección directa en las bibliotecas que organice o fomente con donativos de libros, por medio de una labor satisfactoria, trasiadarlas a otras Escuelas actividad de los Maestros, Inspectores y autori en relación con este servicio. favorables o adversas que el Patronato haga vocales o de otras Cuarto. y poner en conocimiento de la Superioridad las observaciopudiendo retirar aquellas bibliotecas que no justifiquen 回 Patronato de Misiones Pedagógicas personas en quienes dele gue esta funpor dades locales acerca de la queda fao Cen-

enseñanza cuidarán en sus informes de señalar Pedagógicas pueda atender inmediatamente todas Maestros peticionarios. localidades rurales a que importa atender según la necesidad manifestada en No siendo factible que el Patronato número Y creciente, los las garantias Inspectore profesionales de los ias peticiones las de Misiones de preferen-Primera

Procurarán también, en el caso de que haya en la localidad más de una Escuela, favorecer la relación entre los Maes-

erio de Educación, Cultura y Deporte

administración de la biblioteca corresponderá jo redactar el Reglamento de la biblioteca; organizar fiestas y colectas en beneficio de la biblioteca; disponer lecturas púbiila lista, aprobada o no, al Consejo local antes de los ocho días y cursará copia de ella, con su dictamen, a la Dirección general de Primera enseñanza. bar el presupuesto; proponer al Inspector de Primera enseñanza las obras que deban adquirirse. El Inspector de Primera ensoaprode Primera enseñanza. Será misión del Conse ciar con las bibliotecas vecinas el intercambio de libros; el libro; celebrar periódicamente conferencias sobre La Consejo local ñanza devolverá 5.0 Art.

El Maestro cuidará de lo siguiente; Art. 6.

Del catálogo de libros. a)

Del registro de ingresos y gastos. 9

salida de los libros prestados para ser leidos fuera de la Escuela. registro de entrada y Del (o)

Primera enseñanza, señalará el movimiento de el mes de diciembre el Maestro, a presencia del la biblioteca durante el año que fine y la situación de la Caja. su impresiór elevará ai Patronato de Misiones pedagógicas Primera enseñanza consignará sobre la biblioteca en sus visitas escolares. de Consejo local de Este informe se 7.° En El Inspector Art.

Inspección de Primera enseñanza dará cuenta del rápide cumplimiento de este decreto. 000 Art.

Cobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora > Torres.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, 7 de agosto de 1931.-El Presidente de! San Juan. ("Gaceta" del 8 del mismo.) Dado en Madrid a Mareeline Domingo y

en cuenta por todos los interesados orden de 25 Posteriormente se ha dictado la siguiente florecimiento de las bibliótecas abril, que deberá tenerse en el

que suscribe ha tenido a bien disponer lo si-"El ministro guiente:

Se recuerda a las autoridades provinciales y mutronato de Misiones Pedagógicas tiene a disposición de dichas populares, mediante las subvenciones a que se refeartículo cuarto del decreto de 7 de agosto último. El Iaautoridades listas de obras recomendables para estas bibliotenicipales el interés que deben prestar a la difusión de las Bi Primero. bliotecas re el

## APENDICE 1

BIBLIOTECAS ESCOLARES

# LOS ALUMINOS LOS CARGOS ESCULARES

la en su Escuela, pensando, con razón, en la imposibilidad en -que, como besobre el Maestro rural pesan. Por eso queremos exponer mos visto, es la forma de organización que mayores frutos puetrabajo para el Maestro y ello pudielos innúmeros cargos su naturaleza caiga fuera del tema de este trabajo: "El establecimienser motivo para que algún compañero dejara de implantar su labor, aun cuando por Una biblioteca organizada como circulantede llenar cumplidamente to de los cargos en la Escuela". aqui un medio de simplificar de dar-requiere bastante que estamos Ine

llosos y con la mayor escrupulcsidad, además de tener el gran gias que consumen en honor a otros más altos de organización Los cargos escolares, que los muchachos desempeñan orgupoderosísimos auxiliares del Maestro en los trabajos burocráticos -y que no esser cuestion ajena a nuestro folletoy mecánicos de la Escuela, relevándole del tiempo y las educativo que todos los pedagogos le dantudiamos aquí por y técnica docentes.

exactitud de su cumplimiento somos sumamente exigentes, sólo En nuestra Escuela fueron establecidos varios de estos carhemos tenido, "en todo ese tiempo", dos renuncias y una destinando a nuestra entera satisfacción. Y a pesar de que en la y desde entonces vienen funciogos hace más de cinco años, tución.

gos" de nuestra Escuela, aprobado en Junta general de los guisa de información, el "Reglamento alumnos mayores: u aquí,

193 de que se cubrirán con arreglo a lo que determina este cargos escolares, quedan establecidos en esta Escuela los cuenta el valor educativo Habido en 1.0 Articulo glamento:

Abanderado.

Bibliotecario,

Auxiliar de bibliotecario

(cantidad diaria de Iluvia, presión barométrica, temperaturas máxima y Encargado de las observaciones meteorológicas mínima, dirección del viento, estado del cielo).

Encargado del cuidado de las plantas y flores que se cultiven en la Escuela.

Encargado del cuidado de los animales que se crien (terra-

Encargado del cuidado y orden del material escolar. Encargado del registro de asistencia.

Bedel.

Art. 2.º Los cargos se cubrirán entre los alumnos de la Escuela, por elección libre entre ellos, y serán de aceptación voluntaria y renunciables.

Art. 3.° Estos cargos durarán en el alumno elegido lo que dure la asistencia de éste a clase, pero podrá y deberá ser sustituído por incumplimiento de su deber, después de oir sus descargos y la opinión de sus compañeros.

Art. 4.º Los alumnos nombrados para estos cargos serán responsables en todo momento de los objetos encomendados a su custodia.

Art. 5.º Todos los alumnos de la clase podrán emitir libremente su voto en la elección de titulares para estos cargos, pero deberán votar a aquel de sus compañeros que crean ha de desempeñar mejor su cometido. Solamente podrá votarse a un solo alumno en cada papeleta.

Art. 6.º El bibliotecario llevará un registro de entrada y salida de libros con destino a los lectores de la biblioteca y todos los años, en el mes de diciembre, hará un balance del movimiento habido durante el año que termina.

Asimismo, el encargado de las observaciones meteorológicas llevará un registro diario con los extremos convenientes, y hará mensualmente un gráfico de temperaturas (máxima y mínima), presiones y cantidad de lluvia por cm.

Los encargados de los animales y de las plantas llevarán sendos registros de los días que dure un estado de crisálida, tiempo que tarda en nacer una planta, etc., etc.

Art. 7.º Estos encargados deberán ser respetados en sus cargos como el Maestro, a quien en ellos representan, y nadie podrá, sin su permiso, disponer de los objetos que les han sido encomendados.

## APENDICE

# ESTADO DE LA LEGISLACION SOBRE BIBLIOTECAS ESCOLARES

de la República, de fecha 7 de agosto del año pasado, revelador febrero de 1922, que hizo obligatorias las de una visión certera y de conjunto de la labor dos hemos las elemento de cultura tan eficaz o más cuela. Ya lo dice el preámbulo del citado decreto de 7 de agosbibliotecas de 1931: Escuelas nacionales graduadas, cuyos Al real visto, ha seguido el decreto del Gobierno provisional decreto de 22 de noviembre de 1912, creando provinciales circulantes "Una biblioteca atendida, cuidada, puede ser un y a la real orden de 4 de eficaz nulos resultados tobibliotecas en todas social de la Esque la Escuela las

La parte dispositiva de ese decreto dice así:

Artículo 1.º Toda Escuela primaria poseerá una biblioteca. Donde existan varias Escuelas podrán asociarse con el fin de fundar una o más bibliotecas.

Art. 2.º Estas bibliotecas serán públicas. Los libros se pondrán a disposición de los lectores para su lectura en la misma biblioteca o se prestarán gratuitamente a quienes ofrezcan la garantía de restituirlos en buen estado o satisfacer su valor.

Art. 3.º La biblioteca estará colocada bajo la vigilancia del Maestro. Estará instalada, a ser posible, en una sala especial y con un mobiliario adecuado. El armario-biblioteca formará parte del mobiliario escolar obligatorio.

Art. 4.º Los recursos de las bibliotecas públicas se compondrán:

a) De las subvenciones del Estado, la Provincia y de los Municipios.

b) De los donativos o legados en dinero o en libros, hechos por Asociaciones o particulares y destinados a este fin concreto.

objeto. Del producto de las suscripciones establecidas con este

d) Del producto de los reembolsos efectuados por los lectores a causa de la pérdida o destrucción de los libros prestados,

finisterio de Educación, Cultura y Deporte

### INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

De Oviedo.-Relación por orden de méritos de los Maestros y Maestras declarados aptos para utilizar la segunda parte de los Cursillos:

1, don Joaquín Emilio González Alonso; 2, don Saturio Aparicio Gutiérrez; 3, don Julio César García Lombardía; 4. doña Margarita Bareño Escalante; 5, don Luis Félix Alonso López; 6, don Luis Bárzana Bárzana; 7, don Luis Iglesias Fernández; 8, don Carlos Aparicio García; 9, don Jesús Alonso Crespo; 10, doña Isabel Andreu Valdés; 11, don José Mendoza Alvarez; 12, don Joaquin Echevarría Bengoa; 13, don Teodoro Aparicio Gutiérrez; 14, don Jaime Escobar Vigón; 15, doña Sara González Colmenares; 16, doña Josefa Fernández Menéndez; 17, don Ignacio Pérez Lanza; 18, doña María Remedios Villameitide Canteli; 19, don Félix Bárzana Bárzana; 20, doña María Pilar Antuña Vel'asco; 21, don Rufino García Iztueta; 22, don Benjamín Fonseca Nicieza; 23 don Jesús Ojeado Zamora; 24, doña María Remedios García García; 25, doña María Covadonga Izquierdo Duque; 26, don Alvaro J. García Manzano; 27, doña María de los Dolores Fernández Rubiera; 28, don Alfonso González González; 29, don José María Fernández Inclán; 30, don Nicanor Fernández Alvarez; 31, don Francisco Anguiano Fernández; 32, doña Adela Acero Berdasco; 33, doña Elena Albalate Villa; 34, don Eladio Fernández Alonso; 35, doña Laura Corte González; 36, doña María Concepción Blanco Menéndez; 37, doña María Luisa Alonso García; 38, don Elio J. Canteli Alvarez; 39, don Luciano Francos García; 40, don Enrique Simón Nieto Senosiain.

41, don Rogelio M. Fernández Alonso; 42, doña Anunciación Arce Arce; 43, don Abel Fernández Rodríguez; 44, doña Avelina Sánchez Muñiz; 45, don Benigno Cabo Pérez; 46, doña América Izquierdo Valdés; 47, doña María Encarnación Roces Villar; 48, doña Isidora Fernández Villamil; 49, doña María Teresa Díaz Fernández; 50, doña Fabiana Pilar Fierro Egido; 51, don Jaime Suárez González; 52, don Emilio Martínez de la Huerga; 53, don Andrés Estrada Alvarez; 54, don Manuel Gómez Andrés; 55, don Ramón Díaz García; 56, don Valentín Pastor León; 57, don Horacio Alvarez Fernández; 58, doña Teresa Vallejos Jabala; 59, don José García Zapico; 60, doña Rosario López González-Calero.

61, don Arturo Cuenllas García; 62, don Rufino Juan Rodríguez Vega; 63,

fredo Rey García; 67, don Arquimedes Pérez Sánchez; 68, doña María Manuela Patallo Fernández; 69, doña Adelaida Ruiz Humada; 70, doña María Teresa Bartolomé Rodríguez; 71, doña Felipa Vicenta González Llanos; 72, don Juan Faustino Kuntz García; 73, doña Carmen Busto González; 74, doña Carmen Gabaldón Gómez; 75, doña Esperanza Ramírez Gorrochátegui; 76, don Luis Rey González; 77, don Hermenegildo Diego Casas; 78, doña Maria Concepción Martínez Cardeñoso; 79, don Luis Sanz Diaz; 80, don Enrique García Riestra.

81, don Eugenio Miguel Sánchez; 82, don Pedro Parreño García; 83, don Luis Gallego Sanz; 84, doña María Josefa Rodríguez Domínguez; 85, doña Plácida Martín Ayuso; 86, doña Adela Díaz Flórez; 87, doña María Dativa Alvarez Gamazo; 88, doña María Soledad Fernández Torre; 89, doña Blanca Blanco Huerta; 90, don Francisco Javier Suárez Rodríguez; 91, doña María Lourdes Muñiz Corzo; 92, doña María Covadon ga Rodríguez Caravera; 93, doña Maria Alonso Anciola; 94, don Manuel Nuevo Fernández; 95, don Juan José Tarrazo Alvarez; 96, doña Matilde Ruiz Tilve; 97, doña María Santamarina Vior.

98, doña Elena Cantero Monzón; 99. don Constantino Puerta Alvarez; 100 doña Inés Fernández Alvarez; 101, doña Emilia Rodríguez Bousoño; 102, doña Etelvina Riera Fernández; 103, doña Eugenia Ortea Fernández; 104, doña María de la Concepción Aragón; 105 doña Francisca González Manso; 106 don Celestino López Fernández; 107 doña María Mercedes Gómez Fernández; 108, don Santiago García Cué; 109, don Manuel de la Vega Morán; 110, don Luis Novoa Bobes; 111, doña Petra Villar Fernández; 112, doña María Luisa Secades Corzo; 113, don Pedro Fernández Planas; 114, doña Suceso Santos Menéndez; 115, don Rufino Vigil Cuervo; 116, doña Francisca Abendivar Aretio-Aurtena; 117, doña Esther de la Huerga Martinez; 118, doña Carmen Buzuelo Lueje; 119, doña María de. Carmen Alonso Prendes.

120, doña María Arciniega Ruiz de Gama; 121, doña Mercedes Bretón del Castillo; 122, doña Julia Castronuño Medina; 123, don Juan José Ramos Fernández; 124, doña Natividad Azcárate Ochoterena; 125, don Félix García Tuñón; 126, doña María Dolores Menéndez Anciola; 127, doña Leonides Estrada González; 128, doña Adelina Sánchez Alvarez; 129, doña Josefa Avila Gridona María Dolores Medio Estrada; 64, ñón; 130, doña Rebeca Gutiérrez Pérez; don Juan Noriega Rivero; 65, doña Her- 131, doña Josefa Sanz Norniella; 132, mosinda Castañón Izquierdo; 66, don Al- | don Juan Antonio Ruiz Sañudo; 133, láez.

doña Luscinda Pérez del Frenso López; 134, doña Concepción Casillas Rodríguez; 135, doña Aurora Pesquero Estévez; 136, don José Ramón Alonso Prada; 137, don José Maria Rodríguez Arias; 138, doña María Díaz Menéndez; 139, doña María Trinidad Merediz Garcia.

140, doña María Teresa Cabeza Camblor; 141, doña María Menéndez Fernández; 142, doña María Remedios Alonso Rodríguez; 143, doña María Araceli García Alvarez; 144, doña María Milagros Secades Fernández; 145, don Ignacio Blanco Martínez; 146, don Saturnino Montes González; 147, don Conrado Serrano García; 148, doña Elena Rodríguez García; 149, doña María Paz Ortiz Fernández; 150, don Francisco Queipo Pérez; 151, don José Ramón González Fernández; 152, doña Fe Fanjul Sobrecueva; 153, don Luis Luis Fernández González; 154, doña Adelaida García Lobo; 155, doña Julia Cabal Echevarría; 156, doña Angeles Fernández Fernández; 157, doña María Consuelo Suárez González.

158, doña María Dolores Palacio Pérez; 159, doña Belarmina Alvarez García; 160, doña María Mercedes Triviño Noriega; 161, don Felipe Alvarez Menéndez; 162, doña Nieves Alvarez Díaz; 163, doña Sara Alonso Ferrería; 164, doña María de la Encarnación Acevedo Pérez; 165, doña María Nieves García Prieto; 166, doña María Paz Alvarez Rodriguez; 167, doña María Vicenta Salazar Martínez; 168, doña Pía Domínguez Fernández; 169, doña María Araceli Camino Diego; 170, don Jenaro Menéndez Estébanez; 171, doña María Paz Alvarez Prendes; 172, doña Eladia Ana Martínez; 173, doña Jesusa Nosti Polón; 174, doña María del Carmen Fernández Menéndez; 175, doña María Ascensión Muñiz Suárez; 176, doña Ana María Caril Alvarez; 177, doña María Luisa Ordás Rodríguez; 178, doña María Paz Pis. Villar; 179, doña María Palmira Martinez Menéndez.

180, doña Antonia Jiménez González; 181, don Lisardo Alvarez Alvarez; 182, doña Regina García Suárez; 183, doña Aurora Ania Granda; 184, doña Marina Vázquez Rodríguez; 185, don José Benjamín Llano Díaz; 186, doña María Carmen Vigil Vázquez Prada; 187, doña María Consuelo Sánchez Alvarez; 188, don Angel Tapia Calvo; 189, doña Alicia Suárez González; 190, doña Angelina Valdés Tuya; 191, doña Emilia García Moro; 192, doña María Josefa Calvo Casado; 193, don Julio Fandos Pantiga; 194, don José María Sánchez Blanco; 195, don José María Fernández Gutiérrez; 196, doña Quintina Calvo Casado; 197, don Pío Jiménez Fernández; 198, don Indalecio Fernández Gao; 199. don Joaquín Matellanes Pe-

200, doña María Pilar García Telenti; 201, don Germán Moro Fernández; 202 doña Angela Vergara Fernández; 203. don Jesús Arbesú Arbesú; 204, doña María Angeles Mayor Gómez; 205, doñ i Cándida Martínez Fernández; 206, dona Florentina Cabrero de la Fuente: 207, doña María del Carmen García García; 208, doña Alicia Rodríguez Menéndez; 209, doña Leonor Moro de Santiago; 210, doña María Oliva Estrada Alvarez; 211, doña Marcelina Fernández Pintau; 212, doña Cristina Garcia Vigil-Escalera; 213, doña Narcisa Armayor Armayor; 214, doña María Socorro Martinez Pérez; 215, doña Felicitas Rodríguez Valdés.

216, doña Maria Anita Ortiz Casielles; 217, doña María Gloria Somoano Suandiaz; 218, don Sacramento Collada Llana; 219, don Benigno Nieto Senostain; 220, doña Sara Bayón Llaneza; 221, doña María Fernández Vega, 222 doña María Hevia Berceruelo; 223, dona Mariana Sogo Gómez; 224, doña Peregrina Menéndez Alvarez; 225, doña Julia Fernández Suárez; 226, doña María Ascensión Fernández Puerta; 227 doña María del Carmen Costillas Sán chez; 228, doña Aurora Sánchez Delgado; 229, don Paciano Villaverde Villazón; 230, doña Concepción Rodríguez del Fresno; 231, doña María del Carmen Menéndez Pérez; 232, doña Anita Castañón Fernández; 233, don Ramón Cotarelo; 234, doña Luz Alonso Eguiburu; 235, doña Cecilia Belsunce Orgaiz; 236, doña María Araceli Diaz Pandiella; 237, doña Alicia Berdejo Espina; 238, doña Erundina García Cabal; 239 doña Lucinda Alvarez Aller.

240, doña María Pilar Paz Fernández Carral; 242, doña Felisa Sarmiento López; 243, don Marcelino Martínez Fernández; 244, doña Angeles Garcia Requejo; 245, doña María Luisa Fernández Rodriguez; 246, don Eduardo Fernández Bustiello; 247, doña Maria Amelia Suárez Alvarez; 248, doña Justa López López; 249, don Tirso Fraile Sevilla; 250, doña Natividad Villar Llera; 251, don Angel Suárez Blanco; 252, doña María de la Felicitación Flórez Fernández: 253, doña Ludivina Suárez Nosti; 254, doña María Almudena Alvarez Hidalgo; 255, doña Aurora Barrera Fernández; 256, doña Filomena Menéndez Fano; 257, don Angel Menéndez Gutiérrez; 258, doña Maria Amparo Alperi Garcia; 259, doña Ester González Alvarez Prida.

260, doña Carmen Fernández Lengomin; 261, doña Celsa Sánchez González; 262, don Secundino Hevia Ordóñez; 263 doña Asunción Díaz Pandiella; 264, doña Mercedes Alvarez Sáiz; 265, don Emilio Bustos Escribano; 266, doña Rosario Alvarez Fernández; 267, doña Rosario Llana Menes; 268, doña Adriana Arteaga Larumbe; 269, don Odón Me-

léndez Menéndez; 270, doña Rosario Suárez González; 271, doña Asunción Mendez Mendez-Villamil; 272, don Amadeo Ramón Prieto Pendás; 273, dona Ludivina Garcia Alvarez; 274, don Esteban Montes Vigil.

275, dona Francisca Villar Olivar; 276, doña Carmen Gutiérrez Ramos, 277, don Saturnino Diez Llugueros; 278. doña Antonia A. Fernández Carrocera; 279, dona Engracia Martinez Vigil; 280 don Francisco Menendez Alvarez; 281 doña Elena González Vega; 282, doña Pilar Marina Noriega; 283, doña Lour des Garcia Baizán; 284, doña Betsabé Iglesias Diaz, 285, doña Amalia del Valle Alonso; 286, doña Adela Montero Fernández; 287, doña Patrocinio Nieto Sienosiain; 288, doña Elisa Lavandeira Bermúdez; 289, don Joaquín González Sánchez; 290, don Gregorio Torres Martin.

Las prácticas.—Terminada la primera parte de los Cursillos y debiendo comenzar las prácticas en las Escuelas nacionales, los señores cursillistas qufiguran en la relación de aprobados se presentarán el próximo martes, dia 10 él vinculos de parentesco. del actual, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal del Magisterio, con objeto de indicarles las Escuelas don de les corresponde hacer el mes de cuela que el Tribunal les designe.

prácticas, y recibir las instrucciones Con objeto de facilitar la distribución, los señores cursillistas se dirigiran por oficio antes del día 9 del corriente al señor presidente del Tribunal indicando al margen por orden de preferencia las poblaciones en que de-

seen verificar las prácticas, pudiendo escoger entre las siguientes: Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres, Langreo, Trubia, Pola de Siero, Grado, Pravia e Infiesto, para le cual se habrán de tener en cuenta las siguientes regias:

Primera. Se concede preferencia en la población (de las anteriormente citadas) que sea residencia del cursillista.

Segunda. La norma general de preferencia será la marcada por la numeración de la lista de mérito publicada, Tercera. El Tribunal, en el caso de que las poblaciones citadas no fueran sufficientes para destinar a todos los cursillistas, se reserva el derecho de destinarlas a aquellas Escuelas que estime convenientes.

Cuarta. Ningun cursillista podrá actuar en Escuela cuyo titular tenga con

Quinta. Los cursillistas que no envien el oficio citado antes de la fecha indicada se entiende que aceptan la Es-

### INDICE DE LA "GACETA"

Día 5 de mayo.—Orden confirmando a los señores que se mencionan en sus cargos de Profesores numerarios de Conservatorio de Música y Declamación de Murcia.

Otra idem id. id. en los cargos de director y secretario del Conseravtorio de Música y Declamación, de Murcia

Otra idem id. id. en sus cargos de director y secretario del Conservatorio rio de Música, de Málaga,

Otra disponiendo se admitan, por el presente curso, hasta el dia 12 del mes actual, las solicitudes de matricula por enseñanza libre que se promueven po: los alumnos de las Escuelas Superio res de Trabajo.

Otra idem se considere terminado el usufructo que de la Capilla de San Gregorio, de Valladolid, vienen disfrutando los Padres Dominicos.

Otra admitiendo a don Carlos López de Rozas la dimisión del cargo de director del Conservatorio Oficial de Música, de Córdoba.

Otra ídem a don José Pablo Barbudo la dimisión del cargo de secretario del Conservatorio de Música, de Córdoba.

Otra disponiendo se entienda por redactado en la forma que se indica e! mes actual ("Gaceta" del 12), sobre Escuelas.

provisión de la Cátedra de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Otra nombrando a don Jesús Basterra y Santa Cruz Catedrático de Oftalmologia, con su clinica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Otra relativa a rectificación del segundo apellido de don José Fernández Cao-Cordillo, Catedrático interino de Lileratura del Instituto de Cuevas de Almanzora.

Otra autorizando al Claustro de la Escuela Central Superior de Comercio para que, si lo estima procedente, acuerde que al terminar los exámenes de los alumnos oficiales, cada uno de los Tribunales constituidos, o una Comisión elegida al efecto, pase a examinar las alumnas del Colegio para Huérfanas de Infanteria, establecido en Aranjuez.

Otra resolviendo consultas de los Centros universitarios sobre la interpretación de lo dispuesto respecto a épocas de la celebración de exámenes.

Otra derogando el número 11 de la Real orden de 1 de marzo de 1921.

Dia 6 de mayo, Orden dando un nuevo plazo de treinta días para que los Maestros nacionales que se mencionan apartado tercero de la Orden de 5 del puedan posesionarse de sus respectivas

Otra nombrando a doña Aurelia Mercedes Garcia Andoin y Amilibia Profe sora de Pedagogía de la Escuela No: mai del Magisterio primario de Guipuzcoa.

Otra disponiendo que en lo sucesivo no se convaliden para la carrera de Aparejador asignaturas que se cursen en el Bachillerato ni en otras carreras.

Otra idem se libren, a justificar por las tres cuartas partes de los respectivos créditos anuales, las cantidades figuradas en el capítulo adicional 5.º, artículo único, conceptos que se mencionan, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Otra nombrando a los señores que se mencionan vocales del Patronato local de Formación Profesional de Guadalajara.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la institución denominada "Sociedad pro Escuelas en Paradela y sus contornos", Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra.

Otra idem se considere rectificada en el sentido que se indica la creación definitiva de las Escuelas nacionales a que se refieren las Ordenes que se mencionan.

Otra confirmando en sus respectivos cargos a los Profesores auxiliares numerarios del Conservatorio de Música de Córdoba que se mencionan.

Otra trasladando a don Federico Godoy Castro a la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla.

Otra autorizando a todos los Profesores y Maestros nacionales de los Centros dependientes de este ministerio para que puedan asistir, si así lo desean, al XIII Congreso para el progreso de las Ciencias, que se ha de celebrar en Lisboa del 15 al 22 del mes actual.

2 mayo.—O. La nota de reprobado para la concesión de matrículas gratuítas.

Dictado el Decreto de 13 de julio de 1931 ("Gaceta" del 14), que se refiere a la supresión de la calificación de reprobado en exámenes, ha suscitado dudas la aplicación de las disposiciones que tratan sobre la concesión de matriculas gratuítas y en la parte que trata sobre una de las condiciones exigidas para que no pueda interrumpirse el disfrute de esa clase de matriculas, y desaparecida del cuadro de calificaciones dicha nota, este ministerio ha resuelto derogar el número 11 de la real orden de 1 de marzo de 1921. ("Gaceta" 5 mayo.)

2 mayo.—O. Régimen de los exámenes. Este ministerio ha resuelto:

exámenes sean las fijadas por real de- la selección científica y profesional. creto de 18 de diciembre de 1918, que- 4.º Ningún alumno podrá repetir un dando, sin embargo, las Universidades examen de asignatura que no mereciaautorizadas para modificar este régimen, anunciando con la debida antelación las épocas de la celebración de exámenes.

2.º La Universidad Central podrá tener abierta de modo permanente, o en las épocas del año que fije, la matrícula de los alumnos no oficiales.

Los exámenes de alumnos no oficiales podrán ser celebrados durante el año académico en los días que las Facultades señalen, procurando evitar su aglomeración y dando a estas pruebas

1.º Que las épocas de celebración de ridad y escrupulosidad necesarias para

ra la aprobación hasta que transcurra un plazo minimo de seis meses.

5.º Las. Facultades determinarán, dejando el mayor margen posible a las preferencias de cada alumno, cuáles son los exámenes que por exigencias de método o de preparación deben preceder a otros; y

6.º A fin de impedir el mal uso de aptitudes precoces o la improvisación superficial, las Facultades concederán los exámenes a los alumnos oficiales de tal modo que ninguno pueda recibir todas las garantías de dignidad, since- grado universitario antes de cumplir la

### :::OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

### La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.-MADRID PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento, dado los principales epigrafes de todas las materias.

	Ejempla	r. Docena.
Grado preparatorio	0,30 0,55	3,00 5,40 9,60

### EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es dificil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

### EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

		Ejemplar.	Docena.
Grado Grado	preparatorio	1,50	15,00
	elemental		30,00 48,00

### ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva integro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concentrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Es-

xielas y opositores.

l'odas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ES-PAÑOL, 'calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

### SECCION

### Noticias varias

Consejo provincial de Madrid .- Nombramientos acordados el día 2 de mayo

Segundo Flores, número 1.348 de las listas supletorias de las oposiciones de 1928 para la Escuela graduada 13 A. Victoriano García, para Fuenlabrada número 2; Pedro Velasco, para Rascafria; Ana Chinchilla, para Madrid, Escuelas de los Jardines de la Infancia; Brigida Manzanares, para Madrid en e! mismo Grupo; Emiliana Antón, para Madrid, en el mismo Grupo; Julia Nanclares, para Villalvilla; Faustina del Campo, para Rascafría.

Nota. — En la próxima semana se anunciarán las condiciones de la nueva convocatoria para vasones, exponiéndose a la vez la lista definitiva de Maes tros que están todavía sin colocar ahora, y la provisional de Maestras con el plazo para reclamar.

De Barcelona. - Consejo provincial. Han solicitado interinidades:

Doña María del P. Mata, doña María M. Mirambell, doña Francisca Domingo doña Joaquina Colomer, doña Cristina Valis, don Jaime Aragonés, don Francisco Hernández, doña Magdalena Gasull, doña María Nolla, don Andrés Rodriguez, doña Justina Andorra, doña edad de veintiún años, sin que sea posible dispensa de esta prohibición por ningún motivo. ("Gaceta" 5 mayo.)

### TRIBUNAL SUPREMO

Relación de pleitos presentados ante la Sala de lo Contencioso en 29 abril de 1932 referentes a Instrucción Pública Número 11.915.-Doña Maravillas Se-

gura contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública en 23 de diciembre de 1931 que anuló su nombramiento de Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Núm. 11.916.-El Ayuntamiento de Madrid contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública en 20 de enero de 1932 sobre pago de atrasos a la Maestra doña Teodora Jurado Gil.

Núm. 11.944.—Don José Fernández Jiménez contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública en 22 de enero de 1932 sobre nombramiento de don Pedro Llopis y don Florentino Martinez como inspectores superiores de Enseñanza.

Núm. 11.951.—Doña Maravillas Segura contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública en 18 de enero de 1932 sobre nombramiento de la demandante para cubrir la vacante de Profesora de Pedagogía de la Normal de Melilla. ("Gaceta" 4 mayo.)

Francisca González, doña Rosa Delhom doña Natividad Gravalós, doña Avelina 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octu-Tena, doña Margarita Serra, doña Vi- bre, 4 días; vacación de primavera, del centa Montaner, doña Francisca Pilar i al 15 de abril de cada año, que desdoña Carmela Talern.

Doña Justina Andorra Pau, de Caste lloli, y doña Ester Borrell Estalella, de San Lorenzo de Hortons, remiten expe diente de permuta de sus respectiva escuelas.

El jefe de la Sección Administrativa de la provincia remite parte de vacan tes para ser provistas en interinos.

El alcalde de Tarrasa remite propues ta para la constitución de aquel Consejo local.

El director de la escuela graduada de San Pedro de Ribas solicita autorización para prorrogar las clases de adultos o petición de los mismos alumnos.

Los Maestros de Moyá, don Ramóu Serra v doña María Molas, dan traslado de la orden que les ha comunicado aque: Consejo local, referente a que no se cumplimente la orden de 12 de enero úl timo que trata de los símbolos religiosos en las escuelas.

Los Maestros de Hospitalet (Collblanch) formulan nueva propuesta de vocal madre de familia por dimisión de la anterior.

El Maestro señor Corral, de Piera, remite propuesta de vocal padre de familia para aquel Consejo local a favor de don Juan Mata Orpi.

El presidente del Consejo local de Vallgorguina comunica la suspensión de clases acordada con ocasión de reformas en el local escuela.

El de Cardedu comunica el cese del Maestro nacional de la escuela número 2, señor Alcolea.

El de San Quirico de Besora comunica la vacante de la escuela de niños d' Montesquiu, por fallecimiento del si. plente don Rodrigo Rubio.

El de Mura, remite acta de consti tución de aquel Consejo e interesa s puede hacerse cargo del libro de actade la suprimida Junta local.

Al jefe de la Sección Administrativa se le da traslado de los últimos nom bramientos de interinos hechos por Consejo.

De Logroño.—Almanaque escolar. Pt. blicado el Almanaque escolar para est provincia, la Dirección General de Pri mera enseñanza, ordenó que fuera remitido a la Inspección Central, para su aprobación, y de este organismo fué devuelto a este Consejo Provincial con algunas modificaciones de las que en definitiva resulta el siguiente:

Almanaque escolar para las Escuelas rimarias de la provincia.-Dias de vaaciones: Todos los domingos del año. 2 dias; fiestas civicas, 11 de febrero. Gayé, doña María del P. Borrás Serra, contados los domingos de este período doña Carmen Mateu, doña Eulalia / el día 14, fiesta nacional, hacen 12 Compte, doña Mercedes Castejón, don mas; vacación de verano, del 6 de julio Juan Roig, doña Francisca Porrera y al 31 de agosto, 49 días; vacación de invierno, del 24 de diciembre al prime. ro de enero, ambos inclusive 8 días: fiestas locales, 5 días. Total de días de vacación, 130.

> Notas.-Los cinco primeros días del mes de julio los destinarán los señores Maestros a preparar y realizar las exposiciones escolares que determina la vigente legislación.

Los Consejos locales de Primera enseñanza determinarán los cinco días que se distinan a ferias y flestas en cada localidad, teniendo en cuenta el espiritu laico que informa las leyes de la República, según preceptúa la norma primera de la circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 17 de marzo último ("Gaceta" del 18.)

La regla sexta de la misma circular dispone: "Todas las escuelas provinciales, municipales y subvencionadas deberán someter su funcionamiento a las normas aprobadas por el Consejo provincial respectivo para las escuelas nacionales. Los colegios privados de Primera enseñanza están obligados asimismo, a suspender sus clases en los períodos de vacación de primavera, verano e invierno y en los días de fiesta nacional."

Los Consejos locales de Primera ensenanza cuidarán del exacto cumplimiento del presente almanaque y comunicaran a esta provincial las incidencias que pudieran surgir en su aplicación.

De Orense.—Consejo provincial.—Se concedieron treinta días de licencia, por enfermedad justificada a los siguientes Maestros y Maestras:

Doña Olimpia Vázquez, de Esgos; dona Isabel Nadal, de Melias; don Ceferino Pérez, de Gález; don Juan Tibau, da Carracedo en Acevedo, y don José Múgica, de Poboeiros.

Dichas licencias se empiezan a conar desde la fecha de las respectivas ertificaciones facultativas, según acuerlo del Consejo; y la enseñanza en las Escuelas mencionadas tiene que quedar itendida por Maestro o Maestra, admiiéndose como sustitutos a los que ha-/an cursado en centros de Segunda enseñanza oficiales o colegios similares, solamente en el caso de que no se pueda conseguir una persona titulada para la sustitución.

También se concede licencia para oposiciones al Maestro de la Escuela nacional de Vieire, en el Ayuntamiento de

Leiro, don Vicente Pérez, con la obligación de dejar atendida su Escuela en la cia el siguiente almanaque escolar: forma expresada, por el tiempo que duren los ejercicios.

Por haber estado menos de dos meses al frente de la última escuela para la que han sido nombrados interinos, se designan a los señores siguientes para las Escuelas que se mencionan:

Don José Barco León, para Toro, en el Ayuntamiento de Laza; don Cándido Miguez Sierra, para la de San Pedro de Laroá, en Ginzo, y doña Adela Sánchez Borrajo, para la Garabelos, en Bande, habiendo éstos justificado su situación con arreglo a las normas establecidas para rehabilitar sus nombramientos; por igual razón se rehabilita el nombramiento de don Aurelio Rodriguez, para la misma Escuela de Requejo, en Manzaneda.

-Como se presentan al Consejo con relativa frecuencia, peticiones de interinidades que no se ajustan a las normas acordadas por este organismo, se resuelve no admitirlas y devolverlas a los interesados con nota explicativa de este acuerdo.

Con carácter general se resuelve la consulta formulada por el Consejo local de Baños de Molgas en el sentido de que, en caso de ausencia o enfermedad del presidente, pasará a ocupar este cargo, mientras subsista la causa mencionada, el secretario y éste rehabilitará para suplirle a otro vocal del Consejo, a ser posible, que sea Maestro, haciendo lo propio el presidente, cuando por motivo justificado no pueda actuar el secretario propietario. Asimismo se acuerda que las sesiones se celebren en el local de clases de uno de los vocales Maestros.

-Almanaque escolar.-De conformidad con la Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 17

### LIBROS

para las Escuelas nacionales españolas. acomodados al espíritu que revelan las recientes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, los hallará usted entre la selecta producción de

### I. G. SEIX Y BARRAL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Provenza, 219.—Barcelona Libros modernos, para lectura y estudio, en ediciones de lujo y económicas. El fondo de nuestras publicaciones es siempre el mismo, de alta calidad pedagógica. Sólo variamos la forma externa en nuestras ediciones populares, con el objeto de que los buenos libros Puedan llegar hasta la más humilde escuela rural.

Solicite nuestro catálogo. Se lo enviaremos gratuitamente a vuelta de code marzo pasado, regirá para la provin-

Vacaciones de verano.—Desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre: sesenta y dos días.

Vacaciones de invierno.-Del 24 de diciembre al 6 de enero: catorce días.

Vacaciones de primavera.—Coincidien do con toda la Semana Santa: seis días

Fiestas locales o tradicionales.-Los ocho días que determine cada Consejo local de Primera enseñanza, para lo cual deberá acordarlos y dar cuenta del acuerdo al Consejo provincial, inmediatamente.

Fiestas nacionales.—11 de febrero; 14 de abril; 1 de mayo; 12 de octubre, o sean cuatro días.

Domingos que no coinciden con vacaciones y fiestas: cuarenta días.

Total de días de vacación, ciento treinta y cuatro días.

Dias de clase.—Lo serán todos los que no se hallen comprendidos en la relación anterior, o sean doscientos treinta y uno.

-Nombramiento de interinos.-Don José Ferrín Pérez, para Santa Cruz, en Iobera; don Pedro Trapote Rodríguez, para Souto, en Muiños; don Agustín Salgado Pavón, para Presqueira, en Baños de Molgas; don Joaquín A. Gayoso, para Girazga, en Beariz; don Antonio Feijóo, para Villamayor de Boullousa, en Baltar; don Timoteo Vera Sandín, para Cameija, en Boborás.

Doña Marcelina Domínguez Rodríguez para la de niñas de Trives; doña Victoria Amor Outeiriño, para la de niñas de Maside; doña Josefa Pérez González, para Borruga-Langullo, en Manzaneda; doña Celsa Fernández de la Justicia, para Santa Marina del Puente, en Viana; doña Cleofó Osorio Otero, para Penavaqueira, en Melón; doña María J. Cao Fernández, para Robledo, en Rubiana; doña Concepción Salgado Iglesias, para Villamayor, en Verín; doña Paz Estévez Rodríguez, para Rocas de Abajo, en Esgos.

Todos los nombrados deberán presentarse a tomar posesión en el plazo de ocho días, como máximo, debiendo dársela los respectivos Consejos locales, estando obligados estos organismos a entregar en el acto de la posesión al Maestro, la documentación oficial de la Escuela para la que ha sido nombrado. firmando la conformidad en el correspondiente libro de Actas del Consejo local de Primera enseñanza el interesado.

### CRONICA GENERAL

### DIAS 4 Y 5 DE MAYO

Madrid: Bajo la firma de Larruica y Samaniego publica el "A B C" del día 6 un articulo que titula su autor: "La Agricultura y la cooperación en la Es-

cuela", en el que dice entre otras cosas:

"La escuela rural moderna debe contar a modo de prolongación con una pequeña granja modelo, nacida al calor del entusiasmo del Maestro y de la ayuda oficial, que sirva de ocupación, entretenimiento y enseñanza viva para el escolar. Nada de esto podrá conseguirse mediante una escueta disposición ministerial, pero tampoco es imposible".

... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... "En el coto escolar puede aprender el niño "jugando a agricultores" a abonar una tierra, a podar un árbol, a manejar una incubadora, una colmena movilista..."

-Hoy comienza en la Cámara la discusión del proyecto de Estatuto Catalán. La minoría radical se opondrá a las organizaciones obreras de Cataluña para fijar la actitud del partido. La Prensa, corporaciones y entidades se oponen al intento de romper la unidad nacional. Intervendrá primeramente don Miguel Maura para consumir un voto en contra.

-El alcalde de Barcelona ha manifestado que Cataluña es un pueblo distinto del español y que ha vivido su independencia. En la Universidad Central se colocaron pasquines contra el Estatuto. En el Consejo de ministros se autorizó la suspensión de pagos a la Trasatlántica. El presidente obseguió con una comida al Gobierno y ex ministros de la República.

Ha sido desestimado el recurso interpuesto contra la sanción del juez del distrito del Centro, señor Amado. Se ha declarado nulo el contrato con la Compañía Trasatlántica, a la que se le da un plazo de dos meses para la liquidación.

-En la Cámara ha quedado aprobado el proyecto de Delegaciones de Trabajo. Acerca de la interpelación de los sucesos de Córdoba hubo un vivo diálogo entre el diputado señor García Hidalgo y el ministro de la Gobernación. Se aprobó el proyecto de creación del Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Ejército. El presidente del Congreso obsequiará con una comida al presidente de la República, al Gobierno, a la Mesa de la Cámara y a los representantes diplomáticos.

-La Junta de Primera enseñanza acordó adjudicar el concursillo para construcción de mobiliario escolar destinado a una escuela graduada de la calle de Don Pedro. Interesó de los grupos escolares la conveniencia de visitar el Instituto de Formación Profesional.

-Se celebró la Asamblea de Padres de Familia, Don Pedro Sainz Rodríguez y don Miguel Herreno presentaron la primera ponencia sobre "La escuela católica y la tradición española. Mañana tendrá lugar un acto en el Monumental.

### El Magisterio Español PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

### LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 7,27 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE SE LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES SE EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Don Enrique Herrera y don Luis Ortiz hablará sóbre la organización de la enseñanza en el extranjero.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: 4 por 100 interior, 62,85 a 62; exterior 4 por 100, 77,50 a 78; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 85,65; idem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,75 a 9150. Moneda: francos franceses (50). 50; francos suizos (247),15), 247,15; libras (46,45), 46,45; dólares (12,67), 12,65 y marcos oro (3,00), 3,00.

Provincias: Se han fijado en Salamanca los siguientes precios de pan: 35 céntimos el medio kilo; 65 el kilo, y 1,20
los dos kilos. En Villafranca del Panadés, los aparceros se han llevado la totalidad de las cosechas de forraje. En
la cárcel de Pamplona varios reclusos
han declarado la huelga del hambre.
Las mujeres de Yecla invadieron el
Ayuntamiento pidiendo pan y trabajo.

— Parte del vecindario de El Grove se amotinó reclamando los aprovechamientos forestales. Se anuncia la huelga general en Toledo. Ha sido detenido el jefe del grupo de pistoleros de Sevilla. Ha sido detenido en Alicante el Comité de huelga textil.

### DIA 6 DE MAYO

Madrid: Ha comenzado en el Parlamento la discusión del Estatuto catalán. Intervino en tono mesurado el se-

nor Maura, quien explayó en qué consistió el pacto de San Sebastián.

Opina que Cataluña debe confiar en las Cortes, que obrarán de acuerdo con la Constitución.

Intervino también el jefe de la minoría de Esquerra, señor Comnanys, que habló entonado y mesurado y con alteza de miras.

El presidente de la Cámara alabó la forma de encauzar el debate. Luego se celebró sesión secreta para conceder el suplicatorio contra un diputado por Barcelona.

Previamente, se verificó la votación nominal para aprobar el proyecto de Delegaciones. Se retiraron los radicales y otras minorías.

—A primera hora de la sesión dió cuenta cl señor Besteiro del atentado de que había sido objeto ed Presidente de la República francesa y la Cá-

### LA VIDA DE

Alarcón, Argensola, Aristófanes, Bécquer, Calderón de la Barca, Camoëns, Corneille, Dante, El Taso, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Herrera, Hesiodo, Homero, Horacio, La Fontaine, Lope de Vega, Milton, Moratín, Petrarca, Pindaro Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófocles, Terencio, Tirso de Molina y Virgilio.

EN BREVE
Ejemplar, 1,25 pesetas

mara decidió protestar por el hecho y

mostrar su condolencia al Gobierno

francés.

FRANQUEO CONCERTADO

La Embajada de Madrid recibió la triste noticia y la colonia francesa ha sido muy afectada. Los estudiantes promovieron alborotos y se produjeron en manifestación violenta contra el Estatuto.

Extranjero: A las tres y media de la tarde ha sido objeto de un atentado Mr. Doumer, Presidente de la República francesa. Al ir a visitar la exposición del Libro, un médico ruso, Guguloff le hizo tres disparos que hirieron al Presidente en la cabeza, axila y pie. También hirieron a dos acompañantes del Presidente el escritor Feucre y el jefe de Policía los dos disparos, de los cinco que hizo el agresor, quien fué detenido.

Mr. Doumer ingresó en el hospital de Beaujon. Se le practicó la transfusión de sangre y su estado era muy grave. A las tres y media de la madrugada del 7, ha fallecido en el hospital

Francia se encuentra consternada. Mr. Doumer había dado cuatro hijos a la patria en la gran guerra y era muy querido.

El agresor parece que es comunista y ha dicho que quería vengar a su patria del auxilio que prestan las potencias extranjeras al soviets.